EXPERIENCIAS FRENTE AL CASTIGO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR, DE DOS ESTRATOS SOCIO ECONÓMICOS DE BOGOTÁ, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2013.

KATHERINE MARCELA MEDINA RUEDA MELISSA VALERIA SÁNCHEZ DÍAZ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
BOGOTÁ, COLOMBIA
NOVIEMBRE DE 2013

EXPERIENCIAS FRENTE AL CASTIGO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR, DE DOS ESTRATOS SOCIO ECONÓMICOS DE BOGOTÁ, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2013.

KATHERINE MARCELA MEDINA RUEDA MELISSA VALERIA SÁNCHEZ DÍAZ

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de profesional de Enfermería

ASESORA

María Claudia Duque-Paramo Ph.D

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
BOGOTÁ, COLOMBIA
NOVIEMBRE DE 2013

NOTA DE ADVERTENCIA

"La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Solo velará por que no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y por que las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vea en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia".

TABLA DE CONTENIDO

0. INTRODUCCION
1. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
1.3 DEFINICIÓN DE TERMINOS OPERACIONAL
1.3.1 Experiencia
1.3.2 Castigo
1.3.3 Escolar
2. OBJETIVO GENERAL
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. PROPÓSITOS
4. MARCO TEÓRICO
4.1 DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CASTIGO
EN LA INFANCIA
4.2 MAGNITUD DEL CASTIGO EN LA INFANCIA
4.3 FACTORES Y DETERMINANTES SOCIALES DEL CASTIGO
EN LA INFANCIA
4.4 EFECTOS DEL CASTIGO EN LA INFANCIA
4.5 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL CASTIGO EN
LA INFANCIA
5. METODOLOGÍA

5.1TIPO DE DISEÑO
5.2 ESCENARIO Y CONTACTO CON LOS PARTICIPANTES
5.3 INSTRUMENTO
5.3.1 Grabaciones de voz
5.4TRANSCRIPCIONES Y ANÁLISIS
5.5 ASPECTOS ÉTICOS
6. RESULTADOS
6.1 Los participantes
6.2 EVENTOS DE CASTIGO
6.2.1 Dónde ocurre el castigo
6.2.2 Motivos de castigo
6.2.3 Tipos de castigo
6.2.4 Persona que castiga
6.3 SENTIMIENTOS FRENTE AL CASTIGO
6.4 IDEAS Y ALTERNATIVAS DE LOS NIÑOS FRENTE
AL CASTIGO
7. CONCLUSIONES
8. RECOMENDACIONES
REFERENCIAS
ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realizó con el objetivo de conocer las experiencias de castigo en algunos niños y niñas en edad escolar de dos estratos socioeconómicos de la cuidad de Bogotá. Por medio de una guía/taller, los participantes describieron y narraron los pensamientos, sentimientos e ideas que tienen sobre el castigo.

Generalmente, no es común que los niños manifiesten sus experiencias sobre las vivencias propias de castigo en el hogar o en el colegio. De acuerdo con esto argumentamos la necesidad de visibilizar sus voces para apoyar la Iniciativa mundial para Acabar con el Castigo, liderada por la Unicef y Save The Children, la cual busca erradicar cualquier tipo de violencia ejercida en contra la infancia.

En Colombia y en la mayoría de los países del mundo, los niños y las niñas, aún son víctimas de malos tratos, humillaciones y diferentes métodos de violencia, ejercidos sobre todo en el hogar (Pinheiro, 2006). Sus padres o cuidadores principales, utilizan el castigo para reprenderlos y corregirlos durante la crianza.

Las madres, según la literatura y lo encontrado en esta investigación, son las personas que con más frecuencia utilizan el castigo. Los padres, recurren a los golpes, en la mayoría de los casos para reprender. Los castigos utilizados pueden ser corporales, humillantes o denigrantes, y existen evidencias que demuestran que son una práctica habitual en casi todas las sociedades (Save The Children, 2008).

Save The Children define el castigo físico como el uso de la fuerza con el fin de causar dolor para imponer disciplina, modificar alguna conducta o ejercer control sobre los niños, normalmente incluye golpear a un niño con la mano o algún utensilio. El castigo Humillante o denigrante se conoce como los abusos verbales

y psicológicos que se imponen contra los niños (Save The Children, 2008). Aunque esto constituye una práctica habitual en los hogares, se tiene la creencia de que el castigo es en beneficio de la crianza y la educación.

En este estudio se presentarán las diferentes definiciones y características del castigo, expondremos la magnitud de este fenómeno en la infancia a nivel mundial, nacional y local; los efectos, factores y determinantes sociales junto con las políticas respecto al castigo en la infancia de acuerdo a la postura de diferentes autores; argumentando que el castigo aún es una conducta socialmente aceptada y muchas veces justificada por víctimas del mismo, en este caso los niños.

La metodología utilizada fue de análisis cualitativo, por medio de un instrumento realizado y modificado de la investigación denominada "No me gusta, pero está bien si me porto mal" (Duque-Paramo, 2008). Obtuvimos los datos de dos niños y ocho niñas entre los 6 y los 12 años de edad, por medio de la realización de un taller didáctico (Anexo N°1). Por medio del dibujo y del diálogo con las investigadoras, los participantes narraron y describieron sus experiencias de castigo.

La mayoría de participantes manifestaron ser castigados en sus hogares y algunos otros en el colegio. Los gritos, las prohibiciones y las sanciones son los castigos más frecuentes. Los niños afirmaron sentir ira y rabia contra sus padres cuando recordaban un evento de castigo, sin embargo piensan que es la única forma para educarlos.

Finalmente se hacen las recomendaciones para seguir trabajando en el tema, utilizar el material aquí presentado para apoyar la la Iniciativa Mundial para Acabar con todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas y se invita a reflexionar acerca del uso del castigo como herramienta principal de crianza.

JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El castigo, se define como el acto de sancionar una mala acción mediante el uso de la fuerza física, con el fin de causar cierto grado de dolor o malestar aunque sea leve, también se considera que otras formas de castigo no físicos, también son degradantes en la manera de tratar a un ser humano con el fin de ofender o humillar (Comité de los derechos del niño, 2006).

Considerando que el castigo es un acto que atenta contra los derechos humanos, en esta investigación se narrarán las voces de los niños, los cuales consideramos son los principales afectados en las diferentes naciones al ser receptores directos del castigo, lo cual experimentamos en nuestra niñez.

Fundamentando que el castigo es verdaderamente un problema a nivel mundial, es importante reconocer las diferentes definiciones, las características, la magnitud, los efectos y los motivos del castigo en la infancia, lo cual nos revela importantes datos que nos permiten realizar esta investigación. A continuación daremos a conocer lo que se conoce acerca del castigo en la infancia y la importancia de abolirlo en nuestra sociedad.

El castigo corporal es una de las formas de violencia más frecuente ejercida hacia la infancia y la adolescencia en el mundo. "En documentos elaborados en numerosos países de todas las regiones del mundo se señala que entre un 80% y un 98% de los niños sufren castigos corporales en el hogar y que un tercio o más de ellos recibe castigos corporales muy graves aplicados con utensilios." (Pinheiro, 2006).

La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia), realizó la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) donde muestra que el 41% de las madres que participaron en la encuesta, utilizan la fuerza física (golpes) para castigar a sus hijos. De igual forma el 72% de los encuestados comentaron utilizar reprimendas verbales contra los niños y niñas. La ENDS señala que donde más son castigados los niños con golpes es en los departamentos de Caquetá 68%, Putumayo 60%, Chocó 54%, Caldas 51% y Cauca 51%. Las madres, de acuerdo con los resultados obtenidos son más castigadoras que los padres, en la zona rural, en las regiones Central, Pacífica y Amazonía-Orinoquía (Profamilia, 2005).

Se han realizado estudios que han evidenciado que el castigo en la infancia es un problema de carácter mundial. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) reporta que aún uno de los problemas más graves que padecen los niños y las niñas, es la violencia. La mayoría de los casos permanece en silencio, y lo más grave es que algunos terminan en muerte. Este Programa, respaldado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el año 2009, afirmó que la violencia es ejercida en sus hogares e instituciones educativas, lugares donde más permanecen los niños y las niñas. Para la infancia, la violencia, el maltrato, los tratos crueles y el castigo son problemas que enfrentan a diario (ONU, 2009).

Según el Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas, de la ONU, expresa de manera tajante que: "ninguna forma de violencia contra los niños y niñas es justificable y toda la violencia es prevenible". Se enfatiza, además, que en muchos Estados aún es legal la violencia contra los niños, y esto vulnera, infringe e incumple el ejercicio de sus derechos humanos (Pinheiro, 2006).

También observamos en la literatura que se están realizando acciones importantes para erradicar el castigo en la infancia, reconociendo la magnitud de los eventos de castigo reportados que se dirigen al maltrato y la violencia contra los niños; además de los efectos negativos a largo plazo que estudios han

encontrado a consecuencia del mismo.

Organizaciones como Save The Children en compañía de la Unicef han venido liderando la Iniciativa Mundial para Acabar con todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas de todo el mundo desde el año 2001. La Iniciativa busca que, en todos los países del mundo, se prohíba y se penalice el uso del castigo físico y humillante¹ en los niños y niñas como método de crianza, por medio de la promoción y el conocimiento conjunto de la problemática social (como lo es este tipo de violencia legalizada) que principalmente afecta a los niños; con el fin de ejercer acciones políticas y sociales pertinentes. Teniendo como referente que el castigo constituye una violación de los derechos de los niños y las niñas, Save The Children, contribuye en la erradicación del castigo físico y humillante mundialmente (Save The Children, 2001).

En Latinoamérica algunos países han avanzado en este propósito. Uruguay, desde el año 2007, dispone de una ley que prohíbe la corrección por parte de los padres, utilizando cualquier forma de maltrato, especificando el castigo físico y humillante. Costa Rica, desde el 2008, cuenta con una ley en la cual los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir disciplina sin que se utilice el castigo físico y/o humillante. Venezuela, el 10 de diciembre de 2007, aprobó la modificación de las bases legales contra el castigo físico y humillante en la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA) y adoptó la ley sobre la Prohibición del Castigo físico y el respeto a la integridad personal de los niños, niñas y adolescentes, modificando el Código de la niñez y la Adolescencia (Save the Children Suecia, 2005).

En el 2013, el tercer boletín presentado a la Iniciativa, por Dominique Bertinotti, Ministra Francesa para asuntos Familiares, informa que, Honduras, se convierte

¹ En esta investigación hablaremos del castigo. Únicamente nos referiremos a castigo físico y humillante si el texto original así lo refiere.

en el cuarto país de América latina en prohibir el castigo corporal hacia la infancia, en el hogar y en todos los demás entornos. (Bertinotti, 2013).

En Colombia, el uso del castigo de forma moderada, aún es una práctica que no está prohibida ni trae consecuencias legales para quien lo utilice como forma de disciplina o corrección hacia la infancia (padres, cuidadores o educadores). Sin embargo, en el 2006, mediante la ley 1098 la cual expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, se establecen normas que velan por la protección de la infancia y la adolescencia y su finalidad es garantizarles un desarrollo integral que les permita crecer en armonía bajo un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

El castigo, es utilizado en los niños y las niñas como método de crianza. Culturalmente, se cree que la forma más efectiva de generar disciplina es castigando. Así como en muchos hogares los padres y cuidadores aceptan y sustentan esta práctica como normal y para muchas personas es la única manera para instruir a los hijos, los niños también ven en el castigo la consecuencia normal a sus actos (Riak. J, 2011).

La evidencia de que el castigo corporal es perjudicial para los niños, los adultos y las sociedades es abrumadora. "Más de 150 estudios muestran asociaciones entre el castigo corporal y una amplia gama de resultados negativos, los estudios no han encontrado evidencia de beneficios. El castigo corporal causa daño físico directo a los niños y los impactos negativos en el corto y largo plazo en su salud física y mental, la educación y el desarrollo cognitivo son difícilmente reversibles. Lejos de enseñar a los niños cómo comportarse, se deteriora la internalización moral, aumenta el comportamiento antisocial y perjudica las relaciones familiares" (Boletín Iniciativa, 2013).

Docentes y estudiantes de la facultad de Enfermería de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá; particularmente, el Grupo Procesos Sociales y Salud,

realizan investigaciones acerca de crianza y disciplina en la niñez. Bajo la línea de Salud del Niño, se reconoce la importancia de los niños y las niñas como actores sociales en todos los entornos: la familia, el colegio, los servicios de salud y la vida cotidiana. Se evidencia en estos estudios el interés por reconocer los sentimientos y actitudes de los niños frente al tema, ya que existen pocas investigaciones que estudien estas perspectivas y presenten las voces de los niños como actores sociales (Duque-Paramo, .Avellaneda. M, Palma Córdoba). En cuanto al castigo, se ha buscado concientizar acerca de este tema por medio de investigaciones y proyectos de intervención que brinden información y permitan la prevención, haciendo parte de la Iniciativa que se lidera mundialmente.

En relación con esta primera revisión de la literatura, y las investigaciones que existen sobre el tema del castigo en el mundo y particularmente en nuestro país, se resalta la importancia de visibilizar las voces de los niños en este fenómeno, para lo cual nos planteamos la siguiente pregunta ¿Cuáles son las experiencias de los niños frente al castigo?

Nuestro trabajo comparte las intencionalidades de la Iniciativa, así, la finalidad de nuestra investigación es poder escuchar las experiencias de los niños y las niñas frente al castigo. Además, apoyando también el Grupo Procesos Sociales y Salud de la Universidad, a contribuir a los estudios previos sobre las experiencias de los niños frente al castigo; ya que lo ideal es culminar el castigo en la infancia, guiar y recalcar la importancia de proteger los derechos, la participación y el pensamiento de los niños del mundo y de esta manera fortalecer la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas y su futuro.

Dirigido a los niños y las niñas en edad escolar, ya que esta edad nos permite interactuar más fácilmente con ellos y manifiestan y expresan sus experiencias de manera natural y narrativa sobre lo que sienten, piensan y saben acerca del castigo, analizando así, las principales situaciones donde pueden sufrir el abuso

del castigo durante la crianza, ejercida por sus padres y/o cuidadores. Así mismo, conocer las experiencias de los niños de estos dos estratos socio económicos, porque quisimos enfocar nuestra investigación hacia el análisis de esta práctica en nuestro entorno.

Debemos primero hacer un análisis de nuestras cualidades y defectos, de nuestro pasado y de la manera como fuimos educados, para preguntarnos si es correcto y efectivo la forma como disciplinamos a los niños de hoy, y si se ha visto en la cotidianidad, en nuestro entorno, en los vecinos, amigos o conocidos los efectos positivos que deseamos conseguir. Segundo, y muy importante, reconocer a los niños como actores activos de la construcción de las sociedades; escuchar y percibir su interpretación del mundo, sus intereses, sus logros, sus deseos, objetivos y metas. De esta manera, enfocándonos en esos pequeños detalles que pasamos por alto, tal vez por el afán de la rutina y la cotidianidad, nos guiarán de manera efectiva a ofrecer buen trato a nuestros niños y de esta manera forjar la comunicación asertiva con ellos, evitando así, eventos perjudiciales para su crecimiento y desarrollo psicosocial (Riak. J. 2011).

Para nosotras como profesionales de enfermería, el pilar de nuestro ejercicio, es el cuidado del ser humano, visto éste como un ser holístico, lo que nos inspira tratar este tema con el interés y la importancia que se merece, pues los niños, que son los principalmente afectados, son seres humanos en desarrollo; y es deber de todos, formarlos con las bases suficientes para salir adelante, con capacidades y destrezas que aporten el verdadero cambio a nivel mundial, erradicando todo tipo de violencia que afecta la calidad de vida de las poblaciones.

De acuerdo a lo plasmado hasta el momento nos planteamos la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las experiencias frente al castigo que han tenido algunos niños y niñas en edad escolar, de dos estratos socio económicos de Bogotá, durante el segundo semestre del 2013?

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las experiencias frente al castigo que han tenido algunos niños y niñas en edad escolar, de dos estratos socio económicos de Bogotá, durante el segundo semestre del 2013?

1.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS OPERACIONAL

1.3.1 Experiencia: Conocimiento de la vida adquirido por las circunstancias o situaciones vividas. (Real academia de la lengua). Para esta investigación será el conjunto de vivencias, sentimientos y pensamientos expresados por los participantes en relación con el castigo.

1.3.2 Castigo: Según Save The Children, es cualquier acción en la que una persona utiliza alguna forma de violencia física, causando dolor en el cuerpo pero no lesiones físicas visibles, con la intención de castigar a un niño o niña y la creencia de estar educando o corrigiendo una conducta no deseable.

En esta investigación se tendrá en cuenta el concepto sobre castigo de cada uno de los participantes y lo que ellos reconozcan como castigo. Aunque la literatura habla sobre castigo físico y humillante, con los participantes utilizamos el término castigo, el cual corresponde al lenguaje utilizado por la mayoría de las personas.

1.3.3 Escolar: Hará referencia a los niños y niñas de 6 a 12 años de edad.

1. OBJETIVO GENERAL

Narrar las experiencias acerca del castigo en niños y niñas en edad escolar de Bogotá durante el segundo semestre del 2013.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Describir las características socio demográficas de los niños y las niñas.

Narrar los eventos sobre el castigo en la infancia, descritos por los niños y las niñas.

Narrar las vivencias sobre el castigo expresados por los niños y las niñas.

Narrar los sentimientos sobre el castigo que tienen los niños y las niñas.

Narrar los pensamientos sobre el castigo físico y humillante que tienen los niños y las niñas.

2. PROPÓSITOS:

Presentar un informe escrito a los niños y las niñas, padres de familia acerca del análisis de las experiencias que tienen los niños y las niñas participantes en el estudio, con el fin de sensibilizar acerca del uso del castigo como método de crianza en los hogares.

Presentar las recomendaciones de disciplina positiva como alternativa para la crianza, a los padres y cuidadores de los participantes de esta investigación.

Motivar a otros estudiantes de la Universidad a trabajar y a investigar acerca del tema del castigo en la infancia, y así, contribuir al grupo procesos sociales y salud de la Pontificia Universidad Javeriana en sus ramas de investigación.

Presentar los resultados obtenidos en el estudio, a la Red del Buen Trato de las localidades de Usaquén y Kennedy en Bogotá, aportando a la realización de campañas de prevención del castigo en la infancia.

Contribuir y apoyar a la Iniciativa global para Acabar con el Castigo Físico y Humillante en los niños con evidencia por medio del envío y documentación de los resultados obtenidos en esta investigación acerca de las experiencias que tienen los niños acerca del castigo.

3. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se hará una revisión de las diferentes definiciones y las características del castigo desde diferentes autores y varias organizaciones que han documentado sobre este tema. Posteriormente expondremos la magnitud que tiene este fenómeno en la infancia, para abordar cuales son los factores y los determinantes sociales que desencadenan el castigo.

Luego se presentarán los efectos positivos y negativos que se manifiestan a consecuencia del castigo, describiendo su trascendencia en el desarrollo físico, social y psicológico en los niños.

Seguido expondremos las políticas que existen a nivel mundial, nacional y local que reflejan la normatividad que existe en contra del castigo en la infancia; tanto las leyes, como las sanciones a quienes usan el castigo físico.

Terminando el capitulo abordaremos el tema de la necesidad de erradicar el castigo dentro de los hogares y la prevención del mismo a nivel mundial, trabajadas por organizaciones como la Unicef y Save The Children.

4.1 DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CASTIGO EN LA INFANCIA

La Unicef y Save the Children tienen como propósito dar a conocer al mundo los derechos del niño y velar por evitar la vulneración de los mismos, además, la manera que son tratados y como esto los afecta. El castigo en la infancia, tras generaciones ha sido una conducta dirigida a los niños, como método de disciplina y de crianza. Plantea que el castigo es una forma de violencia contra los niños y es una violación de su derecho a la dignidad y a la integridad física. También resalta que es una violación a los derechos del niño, a los derechos humanos internacionales y la ley (Save the Children, 2009).

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (2006) adoptó la siguiente definición para el castigo corporal: *Cualquier castigo en el que se recurre a la fuerza física con el propósito de causar cierto grado de dolor o incomodidad por más ligero que sea*. Teniendo en cuenta que existen diferentes maneras de corregir a los niños, el castigo, en este caso el corporal, mundialmente es un tipo de violencia que atenta contra sus derechos.

En lo que respecta a otras formas de castigar, encontramos los métodos no físicos, como lo es el castigo humillante o denigrante, en donde se hace uso de palabras e imposiciones verbales que afectan psicológica y/o emocionalmente a los niños, menospreciando, humillando o amenazando como forma de reprimenda. Save the Children también describe el castigo humillante como el abuso verbal, el aislamiento, la indiferencia, la burla que produce la alteración emocional con el fin de hacer sentir mal al niño (Save the children, 2005).

Entre las diferentes consideraciones sobre el castigo tenemos que: "El castigo físico o corporal: Comprende el golpear al niño o a la niña con la mano o con un objeto (vara, correa, látigo, zapato, etc.); dar puntapiés, sacudir o arrojar al niño o a la niña, pellizcarle o tirarle del cabello; obligarle a permanecer en posturas incómodas o indecorosas, o hacer ejercicio físico excesivo; quemar o dejar cicatrices en el niño o la niña (y la amenaza de cualquiera de estas acciones.) Castigo humillante o degradante: Adopta varias formas, tales como el castigo psicológico, los insultos, el ridiculizar, aislar o ignorar al niño o a la niña." (CDN, 2009).

Existe una distinción entre castigo físico instrumental y castigo físico impulsivo encontrado en la literatura. Cuando el castigo corporal es controlado, planeado, y no viene acompañado por emociones parentales negativas, se dice que es instrumental, por el contrario, cuando éste es provocado por la situación y viene

acompañado de sentimientos de enojo y/o pérdida de control, se dice que el castigo corporal es impulsivo (Holden & Miller, 1999; Straus & Mouradian, 1998, citados por Gershoff, 2002).

Foucault define disciplina como los instrumentos que se utilizan para el control minucioso de los individuos con la finalidad de hacer de ellos seres dóciles y útiles (Suarez. M, 2004). Este es el fin que justifica el uso del castigo como instrumento, generalmente observado desde el punto de vista de la educación y la disciplina.

Para otros autores, el castigo consiste en la intención de corregir, disciplinar o castigar el comportamiento de los niños. En cambio el maltrato se configura con el uso de la fuerza física (Ordoñez, 2011). Diferentes perspectivas se han planteado para diferenciar el maltrato y el castigo corporal.

La diferencia entre el maltrato y el castigo corporal está determinada por el grado, la frecuencia y las apreciaciones subjetivas que se le den a cada uno de ellos. Es decir, si un niño comete una falta que a consideración de sus padres o cuidadores es grave, la manera como éstos actúen o reaccionen, se considerará maltrato si es repetitivo y si el contacto físico atenta contra la integridad del niño; de lo contrario, si ocurre un golpe de baja intensidad o moderado y si sucede a consecuencia de un acto que lo "justifique" se entenderá como "normal", de esta manera evidenciamos que el castigo corporal es un tipo de violencia legalizada contra los niños que debe ser abolida mundialmente (Iniciativa, 2009).

El castigo, especialmente los castigos corporales en la familia, son una práctica extendida en toda América Latina y es legitimada por las costumbres de cada región (Daza, 2007). Comprendemos que distintas formas de castigo corporal son aceptados como método de disciplina actualmente, lo cual es un aspecto de gran importancia para nosotras a la hora de abarcar y conocer los pensamientos y sentimientos ante tales experiencias y la manera como lo entienden los niños.

Los padres y/o cuidadores tienen a catalogar el castigo como algo normal en la crianza de los niños, suelen verlo por el lado positivo y hasta pueden hablar con sus hijos después del evento de castigo, tratando de minimizar el hecho para salvaguardar los posibles sentimientos generados en los niños. Una tendencia a buscar el lado amable y dulce del hecho de castigar; pero el niño y sus pensamientos, su lado interior ya está expuesto, ya fue removido (Riak. J. 2011).

La infancia es una edad importante en el desarrollo del ser humano, y su educación generalmente está basada en diferentes modelos de corrección y disciplina. Los cuidadores justifican el castigo como el mejor método para que los niños no olviden las enseñanzas y advertencias que les están implantando. Pero al ser esto cierto, lo lógico sería que a través del tiempo los castigos vayan disminuyendo, pero ocurre lo contrario. "Debido a que el comportamiento de los niños que son golpeados tiende a empeorar, el castigo físico tiende a aumentar tanto en frecuencia como en intensidad "(Riak. J. 2011).

Anualmente, el ICBF recibe aproximadamente más de 16.425 niños que han sufrido algún tipo de castigo físico o humillante. El instituto reporta que las formas más utilizadas por padres o cuidadores (en algunos casos profesores) para castigarlos son los golpes con la mano, cables, palos u otros objetos. Otros métodos de castigo hacia los niños y niñas reportados fueron amenazas, insultos, rechazos, burlas y otras acciones que traen consecuencias psicológicas negativas, como ya lo hemos visto (ICBF, 2007).

El concepto de castigo en el ámbito escolar es una situación por la que pasa un estudiante al haber infringido una norma. La sensación de miedo parece estar adherida al fracaso, a los profesores, a los otros, a sentirse diferente, a los castigos y/o a no tener suerte (Suarez, M. 2004).

Otro tipo de castigo escolar, son los castigos psíquicos, denominados como procesos de destrucción del autoestima a través de la exposición pública, para causar burla o risa, crítica o juzgamientos (avergonzar, burlar, insultar, ridiculizar o ultrajar) (Riak. J, 2011).

Quedarse en el salón durante el recreo o la hora de comer, separarse de los compañeros o del grupo, sacarlo del salón y/o enviarlo a la "dirección", son algunos de los métodos de castigo en el entorno escolar que se conocen en la literatura. Adicional a esto, la escritura como instrumento disciplinario en un contexto de aprendizaje memorístico y rutinario también se considera de obligatorio cumplimiento como castigo. Estas conductas análogamente resumen el fin del método disciplinario en la escuela y el uso del castigo, para dirigir la vigilancia y el control que se considera, deben tener sobre los estudiantes a causa de la desconfianza que ellos desencadenan en las directivas a cargo (Suarez, M. 2004).

El castigo corporal mata a miles de niños cada año, daña a muchos más y es la causa directa del deterioro físico de muchos niños: la mayoría de la violencia contra los niños, comúnmente conocida como "abuso " es el castigo corporal (Intervención de las organizaciones de salud internacionales en apoyo de la prohibición y la eliminación de toda forma de castigo corporal de los niños, 2013).

4.2 MAGNITUD DEL CASTIGO EN LA INFANCIA

En el informe presentado ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos por la Comisión Andina de Juristas y Save the Children donde exponen los datos del castigo corporal en América Latina y el Caribe; en 1987, en una encuesta llevada a cabo en Barbados con 499 adultos (236 varones y 263 mujeres) con edades entre 20-59 años, encontró que el 70% aprueba el castigo

corporal como medida disciplinaria de niños y niñas. La mayoría de ellos (76.5%) justificaba "latigazos/correazos con cinturón o cuerda" como método disciplinario en las nalgas. Otros métodos aprobados incluían palmazos (14.4%), pegar con zapatos u objeto similar (14.2%) y usar una vara o bastón (13.3%). Solamente el 23.3% consideró que el castigo corporal no debería ser usado nunca.

También en Brasil, en 1999, una investigación realizada por el Laboratorio de Estudios del Niño (LACRI), de la Universidad de São Paulo, sobre las experiencias de 894 niños y niñas de 7 a 15 años de edad en escuelas de São Paulo, encontró una alta prevalencia del castigo corporal en el hogar. En las edades de 7 a 9 años, las formas de castigo más frecuentes eran abofetear, dar palmadas en las nalgas y tirar del pelo o las orejas (41.51%, 41.92% y 36.79% respectivamente para niños; 32.76%, 24.14% y 27.59% para niñas). En las edades de 10 a 12 años, entre un cuarto y un poco más de la mitad de los que informaron haber recibido castigo corporal seguían siendo golpeados, y en las edades de 13 a 15 años que experimentaron castigo corporal, no hubo forma de castigo que no hubiese sido experimentado por al menos un niño. El castigo es administrado tanto por las madres como por los padres, pero en la mayoría de los casos por la madre cuando el niño tiene menos edad. Los niños y las niñas entre 7 y 9 años denunciaron sentir predominantemente dolor y tristeza cuando eran golpeados; entre los 10 y 12 años, principalmente dolor e ira, y entre los 13 y 15 años, fundamentalmente ira (Azevedo, M & Azevedo Guerra, V. 2001).

Otro dato a nivel internacional expone el castigo físico y humillante en otro espacio, la escuela, donde actualmente no es tan común escuchar que se presente, pero que en épocas atrás si se observaba y era aceptado por los niños y por los padres como medio de educación y disciplina; o tal vez no era visto como malo por la autoridad que la escuela representaba, es más, nuestros padres lo vivieron y recordamos sus historias, donde los castigos físicos y en especial los

humillantes eran el pan de cada día por el régimen educativo que se manejaba (Aguirre et al, 2003).

En Chile, en 1994, una encuesta de 423 padres de familia de dos escuelas públicas y 104 padres de familia de una escuela católica privada encontró que las golpizas a los niños y las niñas fueron admitidas por el 80.4% en el grupo de las escuelas públicas y por el 57% en el grupo de la escuela católica. Esto fue confirmado por encuestas a 192 estudiantes, que revelaron que el 85% de niños y niñas en una de las escuelas públicas y el 54% en la escuela privada informaron haber sido físicamente castigados. Golpear con la mano fue la forma más frecuente de castigo corporal, pero el 23.8% de niños y niñas de la escuela privada interrogados informó haber sido golpeado con una correa (Vargas, N et al. 1995).

En el 2003 en Costa Rica, una encuesta de la Fundación Paniamor a 1034 escolares entre 9 y 16 años de edad encontró que casi la mitad (47.8%) había experimentado castigo físico ocasionalmente en el hogar, mientras que el 4.2% lo experimentó frecuentemente, más los niños que las niñas, en ambos casos; el 11% dijo que había sido castigado en los últimos 15 días. Las razones dadas para el castigo se relacionaban principalmente con la corrección del comportamiento: "se portan mal" (71.5%), "no hacen lo que se les dice" (22.7%), "para educar" (5.8%). La mayor parte de los castigos fue administrada por los padres (madre, 78%; padre, 77%), pero el castigo también fue infligido por los abuelos (20%), los hermanos mayores (20%), tíos (19%), cuidadores (16%), maestros (12%), trabajadores domésticos (9%) y el director de la escuela (8%). Al preguntárseles cómo se sentían cuando eran castigados, las respuestas más frecuentes fueron tristeza (79.2%), dolor (56.7%), temor (42.6%), culpa (39.8%) y soledad (37.1%). La gran mayoría de niños y niñas veía negativamente el castigo corporal, y casi dos de cada cinco dijeron que era muy malo, y casi un tercio dijo que no se debe

castigar a la gente de esta manera (Fundación Paniamor/Save the Children Suecia, 2004).

En el espacio familiar y del hogar, en entrevistas con padres costarricenses en 1997 encontraron que uno de cada diez madres y padres golpeaban siempre a su hijo o hija cuando hacían algo malo; a veces, seis de cada diez. Casi un cuarto informó que nunca golpeaba. Interrogados sobre los objetos usados para golpear a sus hijos, el 41.8% de madres y padres dijo que siempre usaba una correa; el 12.2%, a veces una soga o cuerda; el 52.5%, siempre o a veces la mano, y el 8.1% usaba una vara. Uno de cada diez castigaba a sus hijos todos los días y más de un tercio dijo que una vez a la semana (Barrantes, Z.; Castillo, E. & Ortega, X, 1997).

En Jamaica, un estudio sobre prácticas disciplinarias de padres hacia sus hijos de 6 años de edad realizado en el año 2004 encontró que el castigo corporal era ampliamente utilizado en todos los grupos sociales, independientemente del nivel socioeconómico, niños y niñas de 11-12 años de edad experimentaban el castigo corporal; también llevada a cabo en 2004, encontró que el 97.2% de ellos reportaban una larga experiencia de agresión verbal o violencia como resultado del conflicto con adultos en el hogar, siendo que el 82.3% reportaba agresión verbal; el 87.4%, violencia leve, y el 84.8%, violencia severa. Los niños reportaban con mayor frecuencia la violencia severa (Samms-Vaughn, M. 2004).

En el área escolar, algunas legislaciones establecen sanciones a docentes, profesores y cuidadores que atenten contra los niños de manera directa, utilizando el castigo físico como método de disciplina; pero no en todos los países se imponen tales sanciones y son permisivos a la hora de establecer las normas. Al contrario, en Venezuela la legislación incorpora sanciones... "en este sentido, se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de sanciones corporales" y Ecuador establece que se excluye toda forma de abuso, maltrato y

desvalorización, "por tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante" (Boletín Iniciativa, 2013).

Según el estudio del Secretariado General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños en América Latina, con una población de más de 190 millones de niños, es una de las regiones más desiguales del mundo y con mayores índices de violencia que afectan principalmente a mujeres, niños y niñas; la cual reporta en Argentina, en una muestra de 450 alumnos universitarios, el 55% de los encuestados durante el año 2000 y el 2001, admitieron haber recibido castigo físico en la infancia; en Bolivia en una muestra de 20.000 hogares de todo el país según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud en el año 2003, en el 83% de los hogares los niños son castigados por algún adulto; en Chile en una muestra de 1.525 niños entre 12 y 17 años en el año 2006, el 75,3% de los niños recibió algún tipo de castigo físico o psicológico por parte de sus padres; en Perú en una muestra de 27.259 madres entre los 15 y los 49 años, en el año 2000, el 41% de padres y madres recurre a los golpes para corregir a sus hijos (Profamilia. 2010).

Si bien se encuentra maltrato infantil en todos los estratos sociales, al tipificar las características de los padres, en algunos países como el Perú los mayores niveles de castigo se observan entre las madres de los estratos económicos más bajos y con menor educación. En Chile, la violencia física grave es mayor en los estratos de menores recursos, pero la psicológica es mayor en los niveles de mayores ingresos (Unicef, Naciones Unidas, CEPAL, 2009).

Sin duda, los eventos dolorosos, pueden no disminuir las respuestas para las que se diseñaron como castigo, sino más bien aumentar la frecuencia de aparición de las respuestas a castigar, así como también provocar la aparición de otras respuestas disruptivas. Además la adaptación social de corregir a los niños por medio del contacto físico se va implantando más y más en el mundo sin que haya

conciencia y sin darse la oportunidad de preguntarse si esto repercute o no a través del tiempo en la personalidad y en la manera de pensar de los niños. Se idealiza disciplinar al niño, pero buscando siempre un interés personal e individualista, mas no los intereses del niño. De manera que el castigo es un procedimiento de modificación de conductas (Hernández, E) a nuestro parecer, ineficaz.

En Japón, en un estudio de 510 atletas universitarios (427 hombres y 83 mujeres), el 62% dijo que el castigo violento es aceptable en programas atléticos escolares. Un tercio (33 %) de los encuestados dijeron que habían sido castigados físicamente en la escuela. Los estudiantes que habían sido castigados físicamente eran más propensos a pensar que el castigo violento fue aceptable (73 % de los que habían sido castigados físicamente en comparación con el 57 % de los que no) (Reportado en The Asahi Shimbun, 13 de mayo de 2013).

En un estudio del gobierno, se informó de 840 profesores que han utilizado el castigo corporal entre abril de 2012 y enero de 2013: 189 en las escuelas primarias, 416 en escuelas secundarias, 220 en las escuelas secundarias de segundo ciclo y 15 en las escuelas para niños con necesidades especiales. En total, 84 docentes fueron sancionados por su uso de los castigos corporales y los dos fueron despedidos. (Reportado en The Asahi Shimbun, 28 de abril de 2013)

En Pakistán, un estudio de 2013 documenta que las palizas y otras formas de violencia física, en ocasiones equivalen a tortura, fueron infligidos a los niños trabajadores domésticos. (Movimiento de los Derechos del Niño Punjab et al, 2013).

En Sudáfrica, durante el 2012 y 2013, la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos recibió 125 denuncias de castigos corporales, en comparación con 117 denuncias durante 2011 y 2012. (Reportado en IOL News, 22 de julio de 2013).

En el año 2000 la Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia) reportó que el 42% de las mujeres reconocen que sus esposos castigan a sus hijos con golpes, el 47% se mostraron de acuerdo con esta práctica y el 53% considera que el castigo físico es necesario para la educación de sus hijos. Se evidencia que el porcentaje es mayor en mujeres, porque generalmente en nuestro país, son ellas las que permanecen la mayoría de su tiempo con sus hijos o han sido víctimas de violencia intrafamiliar, factor predisponente para adoptar estas conductas.

Del mismo modo en Colombia según Profamilia citado por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada en el año 2010, en una muestra de 37.000 hogares, el 42% de las mujeres informó que sus esposos o compañeros castigaban a sus hijos con golpes. Las formas más usadas por el esposo o compañero de las mujeres encuestadas para castigar a sus hijos son: Reprimendas verbales 78%, prohibiéndoles algo 57%, golpes 35% y palmadas 20%.

En Colombia, el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, en el 2011, por medio del Sistema de información médico legal (Forensis), reportó más de 80.000 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales la violencia no fatal en la infancia (castigo corporal) ocupa el segundo puesto, (Samaniego, 2011). Los datos anteriores trascienden en la importancia de que en el hogar, aparte de la violencia contra la mujer, los niños son los más afectados. Según el Comunicador Social Pedro Samaniego, encargado de exponer los datos para medicina legal.

4.3 FACTORES Y DETERMINANTES SOCIALES DEL CASTIGO EN LA INFANCIA

Además de ver el castigo como una práctica empírica que "funciona" para corregir y educar a los niños; tenemos en cuenta también el contexto social y el entorno cultural que desenvuelve esta práctica. Realmente, depende de cuales sean los determinantes sociales que desencadenen el hecho físico del castigo y la condición conductual y emocional de los padres y/o cuidador castigador.

Determinantes como el entorno ambiental, la educación, la salud, el acceso al trabajo o la falta de él, los ingresos y egresos de una familia y hasta el estrato social pueden influir en el tipo de comportamiento que se lleva a cabo en el núcleo familiar, independientemente de su conformación. Así como lo aseguran Holden Miller y Harris (1999) la maternidad temprana, los nacimientos prematuros, las familias de gran tamaño, la monoparentalidad, la calidad de la relación entre los padres, la edad de los padres, el género de los padres, la pobreza, los pobres sistemas de soporte social, el consumo de sustancias psicoactivas legales y no legales son otras variables que existen y contribuyen en el manejo y la práctica del castigo contra los niños.

Bradley (citado por Aguirre, Montoya & Reyes) afirma que según el origen o la ubicación geográfica del núcleo familiar, se dice que los padres afroamericanos usan con más frecuencia métodos físicos de disciplina que los padres euroamericanos, y Aronson (citado por Aguirre, Montoya & Reyes) aporta que también el nivel educativo de los padres parece intervenir en el uso del castigo físico y humillante, siendo los padres con más preparación académica quienes acuden menos a esta práctica.

Otro factor predominante es la práctica del castigo a través de las generaciones. Los padres que perpetúan el ciclo del castigo de una generación a la siguiente, infringiendo sanciones a sus hijos por sus faltas, conduciéndolos al castigo corporal, suelen valorar como positivo, justo y bueno el trato recibido en su infancia por parte de sus propios padres. (Benavides. J & Miranda. S, 2007)

En una Investigación financiada por el Centro de Estudios Socio Culturales (CESO) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes en Bogotá, sobre la familia y la psicología parental, se expone en general que los niños rechazan el castigo y lo consideran poco eficiente para lograr una mejoría en el comportamiento. Pero los argumentos en favor de la utilización del castigo y su valoración positiva se hicieron más evidentes ante conductas que los niños califican como graves; por ejemplo robar (Benavides, 2007).

De esta manera, se plantea un interrogante muy importante sobre la forma como los niños justifican las conductas violentas contra ellos, pues pueden considerar que sus acciones los hacen merecedores de recibir ciertos grados y clases de castigos. Por esta razón consideramos que es importante que los niños conozcan sus derechos y saber qué opinan de sus experiencias de castigo; ya que nos ofrece una visión más amplia sobre las respuestas que ellos puedan generar frente a conductas de castigo dirigidos a ellos. De no ser así, podría desencadenarse dicha conducta a generaciones posteriores, realidad que se debe frenar.

En la biblia se refleja, en Proverbios 23:13-4: "No rehúses corregir al muchacho; porque si lo castigas con vara, no morirá", o en una versión más actual dice "A los niños hay que corregirlos. Unos buenos golpes no los matarán, pero sí los librarán de la muerte". Lo castigarás con vara, y librarás su alma del Seol". Y en Proverbios 3:12 expone que Dios nos castiga, así como el padre castiga al hijo por amor. Analógicamente, la biblia en estos versículos entre otros, habla sobre la importancia que tiene la disciplina para formar personas productivas, dando aprobación al castigo que no produce algún tipo de daño. En los textos que la

biblia expone sitúa y da lugar a que este proceso es más fácil de llevar a cabo en la infancia de las personas, ya que crecen con un concepto de respeto sobre la autoridad y las normas, lo que dará resultados positivos en las etapas posteriores del crecimiento.

Algunas conductas objeto de castigo en la estructura disciplinaria que ejerce la escuela, se relacionaban con el bajo rendimiento académico o el mal comportamiento. Aunque no se reportan sustancialmente castigos en la escuela, es importante nombrar que es un espacio donde el castigo también ha tenido su objetivo; corregir y disciplinar a los niños. Pocas veces se tiene en cuenta el significado que los alumnos le confieren a la disciplina, al castigo o a la violencia que sobre ellos se ejerce. Se resume en una actitud de obediencia, conformismo e indiferencia. (Suarez. M, 2004)

Para poder guiar la erradicación del castigo a nivel general en las personas de las diferentes sociedades y naciones, hemos evidenciado que se deben conocer bajo qué circunstancias los individuos aprueban o desaprueban su uso. De esta manera, cuando el castigo corporal es aceptado por la comunidad, los padres que lo usan pueden sentirse justificados y los niños receptores de estos castigos pueden verlo como normal.

4.4 EFECTOS DEL CASTIGO EN LA INFANCIA

A pesar de que el castigo es una conducta prácticamente "ancestral", y se ha difundido de generación en generación en diferentes grupos sociales, no amerita aceptación global, tanto por sus consecuencias momentáneas y a largo plazo, que la verdad consideramos no son favorables.

En lo que concierne a los efectos del castigo, observamos en la literatura puntos de vista de gran diversidad que ameritan brindar educación a los padres,

cuidadores, profesores, etc., cualquiera que sea el responsable o se encuentre a cargo de un niño.

Los investigadores Sheldon y Eleanor Glueck en 1940, realizaron con jóvenes delincuentes y no delincuentes un estudio sobre sus comportamientos, que se evidenciaron fueron adquiridos por influencia de eventos en la infancia, apareciendo las primeras señales de delincuencia a la edad de tres años, mucho antes de que tuvieran contacto con un entorno externo a su hogar. Demostraron que el uso del castigo fue un factor de riesgo importante para crear comportamientos agresivos, y que sus padres no lidiaron con calma, cariño y paciencia a sus hijos.

La psicóloga clínica y del desarrollo Diana Baumrind quien ha estudiado los tipos de crianza, observa que existe la tendencia de ver el castigo corporal desde sus pros y sus contras. Las opiniones a favor se apoyan en la responsabilidad que tienen los adultos de orientar el comportamiento de los niños y que en algunas ocasiones es necesario el uso del castigo por su propia seguridad.

La posición en contra sostiene que se debe preservar la integridad y el bienestar de los niños, y más bien favorecer el respeto de sus derechos, acudiendo en su formación a métodos no violentos.

Larzelere, afirma que él y Gershoff llegaron a conclusiones diferentes; Larzelere opina que el castigo físico moderado dentro de una relación afectuosa tiene resultados benéficos en los niños entre 2 y 6 años y sólo es perjudicial si el castigo físico es fuerte y extremo. Mientras que Gershoff opina que el castigo corporal impartido por los padres está asociado con conductas y experiencias indeseables y a un incremento de la sumisión de los niños (Larzelere, 2002).

Aguirre, Montoya & Reyes en su artículo Crianza y Castigo Físico en el 2010, afirman que los padres que emplean el castigo físico generan en sus hijos

comportamientos agresivos, reacciones imprevisibles, así como la tendencia a no manifestar abiertamente la inconformidad con los otros.

Entre algunas consecuencias negativas se incluyen niveles de agresión elevados, pobre salud mental, inconsistencia en el juicio moral, malas relaciones padre/madre - hijo y mayor riesgo de abuso físico (Gershoff, 2002).

Los diferentes efectos negativos del castigo corporal están asociados a un conjunto de determinantes, muy variadas normas culturales, creencias, características de los padres, características del niño, sucesos como por ejemplo, explosiones de ira, (Holden, Miller & harris, 1999) el estrés familiar, la historia personal de disciplina o el tipo de infracción cometida por el niño (Durrant, Rose-Krasnor & Broberg, 2003).

Para la psicóloga infantil de la Universidad Católica, Neva Milicic, "(...) es un gran error aplicar cualquier tipo de castigo a los niños, porque provocan daños importantes en su desarrollo; de esta manera los castigos no son efectivos".

Uno de los efectos desfavorables del castigo es la pérdida de la confianza en el niño. La confianza es un aspecto importante que se forja a edad temprana, pero esta se ve truncada por actos como el descuido, los malos tratos, las amenazas, los golpes y demás tipos de castigo que se infringen en la infancia (Riak. J, 2011). Este efecto podría dañar las relaciones de confianza con las demás persona en el futuro.

Cuando el castigo no produce los resultados deseados por el educador, la tendencia es al aumento de la intensidad y, a menudo, conduce a un círculo vicioso que puede culminar en situaciones trágicas. (Zagury, 1993) Además, los niños tienden en algunas ocasiones a encontrar la fuerza de los padres cuando se enfrentan en decir "no me dolió". Esta clase de defensa puede dar lugar a más agresión (Miguir. T, Donoso. M & Ricas. J, 2009).

Según el Informe Mundial sobre la Violencia Contra los Niños y Niñas, la exposición a esta durante la niñez puede provocar mayor predisposición a sufrir limitaciones sociales, emocionales y cognitivas durante toda la vida, además, a la obesidad y a adoptar comportamientos de riesgo para la salud, como el uso de sustancias adictivas, tener relaciones sexuales precoces y el consumo de tabaco. En etapas avanzadas de la vida, estos riesgos están asociados con enfermedades del pulmón, corazón e hígado; enfermedades de transmisión sexual y muerte fetal durante el embarazo, así como con episodios de violencia contra la pareja e intentos de suicidio (Informe Mundial sobre la Violencia Contra los Niños y Niñas, 2010).

Para la Unicef, el castigo físico a niñas y niños, en la gran mayoría de los casos, no es eficaz para obtener los comportamientos deseados por los adultos. Sus efectos son momentáneos y a veces contraproducentes. (Unicef-Colombia, 2010). Afirmación con la que está de acuerdo la intervención de las organizaciones de salud internacionales en apoyo de la prohibición y la eliminación de toda forma de castigo corporal de los niños publicado en mayo del 2013, que afirma, que la eficacia en el control de los comportamientos de los niños por medio del castigo disminuye con el tiempo (Iniciativa, 2009).

Frente a esto, pensamos que el castigo se produce muy frecuentemente por la incapacidad de ver y reconocer que los niños son capaces de entender el lenguaje del adulto. Pero no es así, el niño será el vivo reflejo de sus padres cuando formen sus propias familias. Así que, erradicando el castigo físico en la familia, se irán erradicando otras formas de violencia (Riak. J, 2011).

De acuerdo con la OMS los actos de violencia exponen al consumo de tabaco, obesidad, malas calificaciones escolares, comportamientos sexuales de alto riesgo, embarazos no deseados, consumo indebido de alcohol y drogas. "A través de estas consecuencias en la conducta y la salud mental, el maltrato puede

contribuir a las enfermedades del corazón, al cáncer, al suicidio y a las infecciones de transmisión sexual. Más allá de sus consecuencias sanitarias y sociales, el maltrato infantil tiene un impacto económico que abarca los costos de la hospitalización, de los tratamientos por motivos de salud mental, de los servicios sociales para la infancia y los costos sanitarios a largo plazo". (OMS, 2010) Aunque es claro que aquí se evidencian posibles efectos del maltrato, no descarta que sean consecuencias del castigo que llevan al maltrato en ciertos casos particulares y no son judicializados.

Otro aporte de la OMS es el riesgo que existe de adquirir problemas de salud mental por medio de castigos físicos severos. En un estudio transversal realizado en São Paulo, Brasil, en 2008, se seleccionó aleatoriamente una pareja madre e hijo de los hogares que participaron y se centró en menores de 6 a 17 años de edad. Los resultados revelaron que: "Los castigos severos pueden estar relacionados con problemas de salud mental infantil, y el mecanismo depende del tipo de problema. Su influencia es persistente en presencia de factores causantes de estrés familiar, tales como ausencia del padre y la depresión o ansiedad de la madre."

Adicionalmente, la organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año 2003 ratifica que: "El castigo corporal es un factor importante en el desarrollo de comportamientos violentos y se asocia con otros problemas de la niñez y etapas posteriores de la vida".

Otros estudios realizados por la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el 2012, presentaron los resultados de estudios en varias regiones del mundo, incluyendo América latina y el caribe, donde destacan que la exposición a la violencia durante la infancia aumenta el riesgo de violencia en la adultez. Así mismo, ser víctimas de castigo o malos tratos durante la infancia evidencian que en las etapas posteriores de la vida se ejercerán estas conductas de forma

negativa. (Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud, 2012).

En general los efectos del castigo físico y humillante son negativos, y lo podemos ver en nuestra sociedad. Sin querer generalizar, es importante notar que las personas que han sido receptores de humillaciones, inicialmente por las personas y lugares que más frecuentan, en este caso, los niños pasan la mayor parte de su tiempo en sus hogares, con sus familiares y en el colegio, (sin excluir otras condiciones de los niños del mundo). Si han experimentado la humillación de ser calificados con términos como "bruto", "no sirves para nada", "no haces nada bien", "quítate de mi vista", "no mereces...", "no te pareces a...", etc., infinidades de referencias y calificativos dirigidos al ser, en los niños, durante su crecimiento y durante el desarrollo de su personalidad; de cierta manera son anulados, son personas que al crecer tal vez puedan involucrarse en "redes" sociales que no les convienen, que los guían y los motivan como nunca antes los motivaron; una mala red podría ser involucrarse en pandillas, grupos armados, o sin llegar a los extremos, pueden llegar a ser parte del grupo de personas que no les agrada el estudio, no les agrada trabajar, pueden buscar el camino fácil para progresar porque carecen de iniciativa, desaprovechan sus talentos, potencialidades y capacidades con que están dotados casi todos los seres humanos; lo que tal vez sea consecuencia de interiorizar un sentimiento de inutilidad para sí mismo y posiblemente en el futuro ofrecerán lo mismo a sus hijos, o tal vez, no estén para sus hijos, lo que desencadena otras problemáticas que no deseamos ahondar en esta investigación pero que reconocemos, ya que lo hemos observado y tal vez vivido de cierta manera cuando en nuestra crianza experimentamos el castigo. Lo que hemos planteado, de cierta manera tiene una fuerte relación con la siguiente afirmación: "El castigo corporal puede reducir la empatía y la regulación moral" (Kerr, D. C. R. et al 2004).

El comportamiento violento de los niños que han sufrido el castigo corporal persiste en la adultez. El castigo corporal en la infancia se asocia con un comportamiento agresivo, antisocial y criminal en la edad adulta, (Gershoff. E, 2002), y como ya hemos dicho, el niño receptor de castigo corre el riesgo de perpetuar dicho comportamiento en el futuro, con su familia o sus semejantes, siento esposos, esposas, padres, madres y/o cualquier tipo de cuidador; de no ser así, puede llegar a ser sujeto de maltrato y no maltratador. También se difunde mucho más las inequidades de género con esta situación (Riak. J, 2011).

Tal parece que un "simple acto" inconsciente, como se ha denominado, la violencia legalizada contra los niños, genera gran impacto a largo plazo en el progreso de las naciones, pero no se ve a simple vista hasta que analizamos que el posible cambio se encuentra desde que se engendra un ser humano, sin darle merito a las condiciones e inequidades que existen entre la naciones, el ser consciente de los efectos negativos del castigo, transformaría en algo al mundo.

"La deserción escolar, las adicciones y la delincuencia dejarían de ser problemas sociales que aquejan al país, si tan sólo fuera posible convencer a los padres y otros adultos de que dejen de criar a los niños con técnicas que hacen más probable convertirlos en seres antisociales y autodestructivos" (Riak. J, 2011).

También hemos encontrado que la calidad de vida del niño se ve afectada; el respeto, la dignidad, la integridad física y moral no deben adquirirse en la edad adulta, estos aspectos de suma importancia, que desde el ser niño deben reconocerse, no pueden esperar la adultez (Miguir. T, Donoso. M & Ricas. J, 2009)

Otro aporte a los efectos del castigo lo sustenta una investigación, publicada en el 2012 por la Canadian Medical Association Journal, que concluyó que castigar

físicamente a los hijos puede causar daño en su desarrollo en el largo plazo, e incluso reducir su coeficiente intelectual (Forero. A, 2013).

Según la Intervención de las Organizaciones de Salud Internacionales en Apoyo de la prohibición y la eliminación de toda forma de castigo corporal de los niños, publicado en mayo de 2013, más de 150 estudios reflejan una amplia evidencia de efectos negativos, ninguno de los estudios han encontrado evidencia de algún beneficio sobre el castigo en la infancia (Iniciativa 2009).

4.5 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL CASTIGO EN LA INFANCIA

Mundialmente, la cifra de los países que han prohibido el castigo corporal, en las escuelas, particularmente, es desalentadora. Solo 102 países han abolido esta práctica, aunque en muchos de ellos no predomine esta conducta, legalmente tiene consecuencias, castigar corporal o verbalmente a un niño o niña. En consecuencia, el Informe Mundial sobre la Violencia Contra los Niños y Niñas en el 2006, propone actuar detalladamente en cada país para prohibir estas prácticas y expone recomendaciones para eliminar desde la casa y las escuelas, radicalmente, el castigo físico y humillante en la infancia (Pinheiro, 2006).

En el informe Mundial Sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas, presentado en el 2006, se expresa de manera impetuosa que: *ninguna forma de violencia contra los niños y niñas es justificable y que toda la violencia es prevenible.* Se enfatiza, además, que en muchos estados aún es legal la violencia contra los niños, y esto vulnera, infringe e incumple el ejercicio de sus derechos humanos. Así, el informe busca plasmar la importancia de eliminar la violencia contra los niños y niñas como un método de crianza o disciplina, rechazando cualquier práctica que atente contra su integridad (Pinheiro, 2006).

El informe, reconoce que el castigo es una práctica que trae consecuencias graves y severas para los niños. Por lo cual recomienda acciones a los Estados que hacen parte de la organización, para que adopten acciones que permitan avanzar integralmente en la protección de los derechos de los niños (Informe Sobre la violencia Mundial, 2010).

El Comité de los Derechos del Niño (2006) decidió rechazar el castigo corporal u otras sanciones crueles o degradantes hacia los niños, reafirmando la obligación que han contraído los gobiernos de prohibir y eliminar todas las formas de castigo corporal en todos los entornos, incluido el hogar familiar, y ofreciendo recomendaciones detalladas sobre la reforma legal y otras medidas necesarias (Iniciativa, 2009). Por lo cual, específicamente en el año 2009, nace la Iniciativa de "End all corporal punishment" (Acabar con el castigo corporal) para actuar en la eliminación del castigo físico y humillante.

Según Intervención de las Organizaciones de Salud Internacionales en apoyo de la prohibición y la eliminación de toda forma de castigo corporal en los niños, reporta que en mayo de 2013, 33 países han prohibido el castigo corporal, incluido el infringido en el hogar; y muchos otros países se han comprometido a hacerlo, pero se reconoce que aún queda mucho por hacer para lograrlo.

Honduras se ha unido y ha logrado en sus reformas la prohibición del castigo corporal dirigido a la infancia, lo cual se ha reportado en el último y tercer boletín de la Iniciativa (Bertinotti, 2013). Las reformas entraron en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del 6 de septiembre de 2013.

Antes de la reforma, el artículo 231 del Código Civil y el artículo 191 del Código de Familia, confirmaba la autoridad de los padres "para reprender y corregir adecuada y moderadamente a sus hijos". Estas defensas para el uso del castigo

corporal en la crianza han sido derogadas explícitamente. El artículo 14 de la ley de modificación (Decreto No. 35, octubre de 2013) deroga el artículo 231 del Código Civil, y el artículo 5 de la ley de modificación sustituye el artículo 191 del Código de Familia, con la prohibición explícita del castigo corporal. Se hace énfasis al deber que tienen los padres de orientar y brindar atención y corrección a sus hijos de acuerdo a sus facultades durante su desarrollo, prohibiendo tanto en los hogares, escuelas y en cualquier tipo de organización o institución que eduque y se encuentre a cargo de niños y adolescentes, cualquier tipo de castigo físico y humillante para el logro de tal fin.

El Estado Hondureño en su reforma garantiza ofrecer la ejecución y promoción de programas que incentiven el buen trato, la sensibilización y educación para padres y todo tipo de persona que ejerza su función de cuidador respecto a la educación, disciplina y crianza de los niños a nivel local y nacional. Dando hincapié en las formas positivas de educar, en la comunicación asertiva y las relaciones interpersonales óptimas con los niños, como alternativas para abolir los castigos, tanto físicos y/o verbales o humillantes (Boletín, 2013).

En el mismo boletín (2013), presentado por La Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia los niños y niñas, se exponen movimientos positivos hacia la reforma legislativa en distintos países.

En Chipre se estableció la defensa para revocar todo tipo de castigo en la infancia, en Jamaica todo tipo de castigo físico es un delito y aún se discuten en la reforma, los tipos específicos de castigo que se infringían como pena para que sean erradicados de la ley. En Lituania un anteproyecto de la ley propuesta (Ley de Protección del Niño) está en discusión, pero se incluye la prohibición explícita del castigo corporal. En Pakistán, en el gobierno de Baluchistán se expone un proyecto de ley para prohibir el castigo corporal, pero aún no se conoce con detalle el proceso según el Daily Times, 2013 (citado por el Tercer Boletín de la

Iniciativa, 2013). En Filipinas se presentó ante el senado un nuevo proyecto de ley contra el castigo corporal en el presente año, en el mes de julio específicamente, del cual se ha aprobado su primera lectura y se encuentra pendiente ante la Comisión (CDN).

En otros países se han observado ciertos avances que aún se encuentran en discusión, según reporta el boletín de la Iniciativa. En Francia un padre fue ante el tribunal por cometer un acto violento contra su hijo de nueve años, lo humilló según el dictamen expuesto por The Connexion en Octubre, 2013. En Guyana la comisión parlamentaria tiene bajo su consideración el debate sobre la prohibición del castigo en las escuelas que aún sigue siendo objeto de debate. En Kenia, la ley de educación básica de 2013, en su artículo 4, se prohíbe el castigo corporal en las escuelas, lo cual se expone en la constitución del 2010, pero que hasta hoy, se ha logrado la prohibición total. En Samoa también en su ley de educación del presente año, se ha prohibido el castigo corporal en las escuelas, apoyado por el Ministerio de Educación para tal abolición, infringiendo la pena pertinente a los maestros que aún utilicen este método de disciplina.

Así como se reportan buenas noticias, vemos también casos contrarios expuestos en el boletín de la Iniciativa, donde exponen que en Bangladesh hay indicios de que la ley de infancia que es relativamente nueva, no prohíbe explícitamente el castigo corporal. En las Maldivias aún se evidencia penalización de sanciones con el uso castigo corporal. En Arabia Saudita se ha adoptado la ley de protección contra el abuso durante el año en curso pero no prohíbe el castigo corporal. En el Reino Unido aún continúan las campañas para lograr la prohibición del "castigo razonable" contra los niños, pero el gobierno aún no se pronuncia al respecto, el castigo corporal sigue siendo legal en Inglaterra. Por otro lado, en Estados Unidos, en el estado de California, no se establecen límites para la "disciplina parental razonable", según el gobierno, los padres se ven frustrados con el comportamiento de sus hijos, y es justificable el uso del castigo corporal para modular dichos

comportamientos en los niños. Esto se expuso en un caso ante el tribunal de apelación según The Associated Press publicado el 16 de octubre (citado por el Tercer Boletín de la Iniciativa, 2013).

Existen también campañas que apoyan el llamado a la prohibición de castigo corporal a nivel mundial, referenciadas en el boletín de la Iniciativa del presente año (2013). En Argelia como parte de su proyecto "No jueques con los derechos del niño" se realiza una campaña a favor de la prohibición de los castigos corporales en las escuelas. La división de pediatría del Colegio Real de Médicos Australianos (RACP) ha pedido que el castigo físico sea declarado ilegal en Australia. En asociación con Save the Children, ANPPCAN Etiopía se está ejecutando en 3 años (2013 - 2015) el proyecto denominado "Abolición del Castigo Físico y Humillante de Niños y Promoción del Niño, Disciplina Positiva". En junio de 2013, la Fondation pour l'Enfance, en Francia, lanzó una campaña que tiene como objetivo dar a conocer el dolor y otros efectos negativos del castigo físico utilizando un cortometraje que se muestra en la televisión. En Irlanda, la Alianza por los Derechos de los Niños (CRA) ha solicitado al gobierno, prohibir el castigo corporal en el hogar y en los entornos de atención alternativos. El llamado se produce a raíz de una denuncia presentada ante el Comité Europeo de Derechos Sociales de la Asociación Británica para la protección de todos los niños, alegando que Irlanda ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta Social Europea, porque el castigo corporal no está prohibido. En Sudáfrica, a medida que la Ley de la Infancia de Sudáfrica se revisa y la prohibición del castigo corporal está sobre la mesa de la Conferencia del Enlace Parlamentario Episcopal Sudafricana (25 de junio de 2013) sobre el uso del castigo corporal en el hogar, se afirma claramente que "No hay nada en el Catecismo de la iglesia católica que apoya el derecho de los padres a usar el castigo corporal". La presentación también cita la Conferencia de Nueva Zelanda Episcopal que afirma: "Nuestra enseñanza cristiana básica se aplica tanto a los niños como a los adultos; cada persona está hecha a imagen y semejanza de Dios y por lo tanto tiene una

dignidad innata. Invocamos esta enseñanza en la confirmación de nuestro compromiso de apoyar todo lo que se promoverá a favor de la protección de los niños". En el Reino Unido se celebró el 25 y el 26 de Abril de 2013, en la catedral Brecon, la campaña sobre poner fin a la violencia legalizada contra los niños, donde se encendieron velas y se lavaron los pies de los niños como una señal de respeto y en honor a los niños que han sufrido violencia; la cual estuvo a cargo del reverendo Geoffrey Marshall, afirmando la responsabilidad de la iglesia de trabajar con las demás instituciones en apoyar todo movimiento que tenga como interés la protección de los niños, donde la ley debería promulgar que golpear a los niños es incorrecto (Boletín Iniciativa, 2013). De esta manera el boletín también hace explícito, que en los países y Estados en que se han logrado avances y en definitiva, la prohibición de toda forma de castigo físico y humillante en la infancia, se intensifiquen los esfuerzos para garantizar la plena aplicación de la ley.

Existen más avances a nivel mundial, los cuales el boletín afirma, serán publicados antes de finalizar este año 2013; que expondrá un informe regional de los Estados de Asia Central, el Sudeste Asiático y el Pacífico. Lo que nos indica que poco a poco se irá logrando la abolición del castigo físico y humillante en la infancia, como es el objetivo de la Iniciativa.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), encargado de velar y vigilar el cumplimiento de los derechos humanos en la región, tiene bajo su mando a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). Esta vela porque los niños vivan libres de violencia y discriminación, además se responsabiliza de divulgar la información obtenida por la Convención de los Derechos del Niño (CDN) a nivel nacional, regional e internacional, como lo es el Informe sobre el Castigo Corporal y los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes publicado en el año 2009, que contextualiza los retos y avances frente al objetivo de la CIDH.

Enfocamos nuestro interés en esta investigación para evidenciar la importancia que tiene la prohibición de la "violencia legalizada" y la protección de los derechos del niño. No obstante, se ha debatido en el informe de la declaración sobre la violencia contra los niños y las niñas lo siguiente: Los padres, educadores y demás personas que interactúan con los niños y niñas deben abstenerse de aplicarles castigos físicos y psicológicos como método de disciplina ni para ningún otro fin. Debe establecerse por la ley la prohibición de tales castigos y promoverse el abandono de tales prácticas (2005).

De esta manera analizamos las políticas que se desean implantar, pero no coinciden con los hechos que se reportan aún en distintas naciones. Cabe resaltar que la Iniciativa ha llegado a nuestro país y existen diferentes actores institucionales que están trabajando la promulgación de la protección y defensa de los derechos de los niños. De esta manera se estimularía a más naciones a hacer parte de la Iniciativa.

Una de las campañas lideradas por Save de Children en Colombia se denomina "A los niños y las niñas no se les pega", donde el pilar de impacto en la sociedad tiene que ver con los efectos del castigo físico y humillante que generalmente son malos y repercuten en la adaptación de otras formas de violencia que validan socialmente el comportamiento violento para resolver las diferencias y los conflictos entre las personas.

Legalmente, en Colombia no se condena el uso del castigo físico y humillante en la infancia por parte de los padres y/o cuidadores. La ley permite que los padres usen su fuerza con la intención de corregir, sin excederlo y sin llegar al maltrato. Si esto llega a suceder el ICBF interviene legalmente; teniendo en cuenta que el niño o la niña deben tener señales o marcas en su cuerpo para determinar que está sufriendo algún tipo de maltrato. Entonces, si un niño es castigado, debe tener

traumas físicos severos para que la ley actúe y muchas veces los golpes que recibe a consecuencia de su comportamiento no son evidentes ni perceptibles, pero obviamente al niño le duele, lo entristece, invade sus pensamientos y genera cuestionamientos y diversos sentimientos muy internos que tal vez nunca exprese (Ordoñez, 2010).

Durante 1994, la corte constitucional votó negativamente ante la propuesta de sancionar a los padres o cuidadores que castiguen de manera física o humillante (así fuese moderadamente), para corregir o disciplinar a los niños. Puesto, que en el Código civil, existe una norma que le da vía libre a los padres de reprender libremente a sus hijos, sin que ningún acto sancionatorio sea impuesto.

A nivel nacional, desde el año 1997, opera la Asociación Afecto, esta Asociación busca por medio de la sensibilización de la población, prevenir todas las formas de maltrato hacia la infancia y la adolescencia, ya que esta es una problemática latente en Colombia. En la Asociación Afecto se realizan proyectos y programas alusivos al buen trato, pretendiendo, además, que en el país no se utilice el castigo, enfatizando en las formas físicas y humillantes en contra de los niños y las niñas. Isabel Cuadros, Directora de esta Asociación, afirmó, en el Foro por la abolición del castigo físico en el 2010: "no se trata de meter a todos los padres a la cárcel pero sí de que el Estado tenga un programa de crianza adecuada, porque hay una tolerancia extrema frente al castigo corporal"

El Código de Infancia y Adolescencia de 2006, en el artículo 18, establece que los niños tienen derecho a la "protección contra malos tratos y abusos de todo tipo por parte de sus padres , de sus representantes legales , las personas responsables de su cuidado, de los miembros de sus familias , la escuela y la comunidad ", y define que el maltrato infantil se entiende como toda forma de castigo, humillación o abuso físico o psicológico, negligencia, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual y la violación y en general, toda forma de violencia o agresión contra

los niños, niñas y adolescentes por parte de sus padres, tutores legales o cualquier otra persona"; pero no existe una ley que prohíba que sus padres y/o cuidadores usen castigos humillantes o degradantes contra sus hijos. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007).

El ICBF promueve, defiende y protege los derechos de los niños y las niñas del país junto con sus familias, y el desarrollo de sus políticas, proyectos, planes y programas, están enmarcados en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2010).

Ante los magistrados de la Corte, en el 2010, Martha Ordoñez (Concejal de Bogotá) interpuso un Recurso de Súplica 1 que rechaza la sentencia a la demanda que se le dio al Código Civil sobre vigilancia, corrección y sanción moderada que en el país se le puede dar a los hijos o menores a cargo (Artículo 262 del Código civil), la cual no fue aprobada por los magistrados. Ordoñez, retoma la Convención sobre los Derechos del Niño que exige la eliminación de toda disposición legal que permita cierto grado de violencia razonable o moderada contra los niños (CDN, 2009) es decir cualquier forma de castigo en la infancia como método de disciplina. De esta forma, durante los últimos años, se ha pretendido que el castigo físico tenga una medida sancionatoria en la legislación Colombiana, aunque existan razones y argumentos externos de los magistrados para no abolir el castigo físico, se seguirán disponiendo iniciativas y otros argumentos que aporten al cumplimiento de los derechos de los niños, y la eliminación de la violencia contra los mismos (Ordoñez, 2010).

En efecto, Carlos Gaviria Díaz, el ex magistrado de la Corte, responsable de querer cambiar la norma que dicta el Código Civil, expuesta anteriormente, argumenta que nadie puede determinar cuando el castigo es moderado o no, citando que la Constitución Política de Colombia de 1991, prohíbe en las familias la violencia (Asociación Afecto, 2010). Otros Magistrados argumentan que el

castigo como una forma de corrección es necesario en ciertas situaciones y que es la única forma de educar a los hijos, por esto, muy poco se puede hacer desde la corte suprema de justicia, por ahora, para abolir el castigo. De esta manera, y lamentablemente, el padre, el adulto o el acudiente del niño en Colombia, seguirá ejerciendo su autoridad, utilizando la fuerza con intención de corregir y disciplinar a los hijos.

En Bogotá, la Red del Buen Trato de distintas localidades, trata de establecer normas para la crianza de los niños, evitando el maltrato y específicamente que se utilice el castigo en contra de los niños. La Red del Buen trato, trabaja en veinte localidades de Bogotá, implementando políticas distritales por medio de programas y planes relacionados con todos aquellos fenómenos que afecten la salud mental de los ciudadanos, promoviendo el liderazgo sectorial e intersectorial en el nivel local para lograr reducir las tasas de violencia contra los niños, entre otras cosas (Secretaría Distrital de Salud, 2011).

Considerando que el castigo y otras formas de malos tratos en contra de los niños, son fenómenos que requieren de vigilancia en salud pública, la Red del Buen trato, busca por medio de los componentes y las transversalidades de el Programa de Intervenciones Colectivas (PIC) posicionar el buen trato a nivel local y regional hacia los ámbitos de vida cotidiana de todas las familias bogotanas.

En Bogotá este tema se ha venido trabajando por localidades a cargo de la Red Local de Buen Trato, la cual previene el maltrato infantil entre otros eventos que afectan la salud mental de la población, y promueven el buen trato. De igual manera, funcionarios del gobierno, como la concejal Martha Esperanza Ordoñez, además periodista, productora y locutora de radio y televisión se ha encargado de investigar y liderar campañas de sensibilización para abolir el castigo físico y humillante como un método de disciplina o de educación.

Publicaciones como "Dime como te castigaron y te diré quién eres" (Ordoñez, 2010) describe por qué el castigo físico desde cualquier punto de vista es destructivo y por qué debería ser un compromiso de todos evitarlo al máximo y no como lo dicta la ley; que los niños pueden ser corregidos y sancionados "moderadamente", pues esto es una falsa realidad que se refleja en los diferentes tipos de castigo practicados por muchos hogares en Colombia. "No hay derecho a que traigamos hijos al mundo para destruirlos por fuera y por dentro. Y luego nos preguntamos por qué tenemos una sociedad tan violenta" (Ordoñez, 2011).

Un experimento sobre la «vacuna contra la violencia» fue llevado a cabo por Save the Children Reino Unido en Bogotá, con el apoyo del ex alcalde, Antanas Mockus, durante el cual se administraron 40,000 vacunas simbólicas durante un período de 10 días. Luego éstas fueron administradas en otras zonas. La estrategia era combatir la violencia y el maltrato de los niños y buscar actuar de acuerdo a las políticas dirigidas a proteger los derechos de los niños colombianos. Su meta fue difundir una cultura basada en el trato positivo y respetuoso de los niños y, al hacerlo, promover la resolución sin violencia de conflictos dentro de la familia y en el sistema escolar. Esta campaña simbolizó una contribución directa a la paz en el país. En Colombia, Save the Children Reino Unido ha trabajado con el periódico nacional líder, El Tiempo, el cual publicó varios artículos sobre el Castigo Físico y Humillante, y también un folleto dentro del periódico sobre el tema (Save the Children, 2005).

El Concejo de Bogotá, en diciembre del año 2011, firmó el acuerdo 485, donde: (...) se establecen medidas educativas encaminadas a la erradicación del castigo físico, humillante y denigrante en contra de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá; teniendo en cuenta lo estipulado y acordado en el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y particularmente el CIDH donde se recomienda se emprendan acciones que prohíban el castigo corporal (...) y promuevan

medidas alternativas de disciplina. Ante esto, se acuerda que todas las entidades distritales que velan por la protección de la infancia, deben promover periódicamente acciones que sensibilicen a la población frente a la práctica del castigo físico y humillante o denigrante en contra de los niños; en cambio, generar conciencia de la disciplina positiva como método de educación y corrección de los hijos (Acuerdo 485, 2011). Así mismo, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación y la Secretaria de Integración Social, deberán implementar campañas educativas para enseñar a corregir sin violencia, donde, además, se comuniquen y se informen las consecuencias del castigo físico y humillante.

Una de las acciones a nivel distrital encontradas en la literatura expone que en Colombia, los servicios de salud junto con los niños utilizaron la radio como una de las maneras más efectivas de llegar a los padres y conversar con ellos sobre técnicas saludables de crianza y para prevenir la violencia, ayudándoles a resolver los diferentes problemas que ocurren en diferentes etapas del proceso de crianza (Warrior, 1999). Dicho acto evidencia la necesidad que tienen los niños de transmitir sus pensamientos y lograr un acuerdo con los adultos que les permitan ser escuchados y tenidos en cuenta a la hora de ser sujeto del castigo en el proceso de crianza.

Grandes dudas se presentan frente a la penalización del castigo físico y humillante, además de los cambios sociales y los intereses colectivos respecto a los derechos de los niños en un mundo cada día más globalizado; que no se concentran específicamente en sus necesidades individuales, sino en el cumplimiento de sus derechos fundamentales estipulados en las Constituciones Nacionales, y aún así no le son garantizados.

4. METODOLOGÍA

5.1 TIPO DE DISEÑO

Realizamos un diseño de investigación cualitativa en salud, el cual busca comprender como los participantes se desenvuelven y viven sus vidas en un determinado tema (Duque-Páramo, 2012). Esto puede aportar a los diferentes debates teóricos que existen sobre un fenómeno y los resultados obtenidos pueden influir en la vida de los actores sociales. Así mismo, se tuvo en cuenta sus realidades, lo que nos permitió interactuar con los niños y niñas participantes.

El método de investigación cualitativa conlleva a desarrollar el estudio en el entorno natural donde los participantes viven. De esta manera definimos la muestra basada en nuestro entorno, hasta que obtuvimos una población de grupo que cumpliera los criterios de edad y características socio demográficas.

5.2 ESCENARIO Y CONTACTO CON LOS PARTICIPANTES

Con el interés de presentar gran diversidad de puntos de vista, seleccionamos un colegio de Bogotá del cual, por razones éticas, omitimos su nombre. Se le presentó a la directora de la misma institución la propuesta para la realización del estudio. Invitamos a los niños a participar de manera autónoma en la recolección de datos; adjuntando el consentimiento informado dirigido a la directora y a sus padres y/o acudientes.

La directora del colegio mostro motivación hacia la investigación en el colegio y mostró gran interés por el tema. De esta manera se enviaron a los padres los respectivos consentimientos informados con los niños del curso y establecimos la fecha para aplicar el estudio, la cual varias veces fue modificada por la disposición

de los profesores, las actividades académicas como la semana cultural y la semana de receso estudiantil.

Luego de presentar lo anterior, solo recibimos un consentimiento firmado por un padre de familia, del total de diez niños. Ya que el número de participantes autorizados por sus padres era un limitante para continuar, decidimos complementar la muestra para esta investigación con otros niños y niñas. Nuestro principal interés era cumplir con lo establecido en el consentimiento informado, por tal motivo incluimos en la muestra al niño autorizado.

Como alternativa a este impedimento frente a la participantes del estudio, decidimos buscar otros niños y niñas hijos de personas cercanas, amigos, familiares y conocidos que vivieran en lugares aledaños a nosotras, por tal motivo escogimos dos estratos socio económicos, respectivamente el estrato tres y cuatro. De esta manera completamos los participantes de este estudio, con un total de diez niños en edad escolar; específicamente ocho niñas y dos niños.

Pensando en los participantes, brindamos un espacio cómodo y amable para que fueran escuchados y a la vez se escucharan a sí mismos. Esto con la intención de que tuvieran la libertad de opinar y sugerir aportes para modificar la realidad acerca del castigo en la infancia. De igual manera, manteniendo la privacidad de los participantes, se realizó la entrevista en sus respectivos hogares, en compañía de sus padres.

Como beneficios por participar en este estudio, los participantes fueron escuchados y respetados en su opinión. Además se les entregó un folleto educativo con recomendaciones sobre disciplina positiva para los padres y los niños y un obsequio por participar en este estudio.

5.3 INSTRUMENTO

Por medio de la realización de una guía/taller denominada "Hablemos sobre el castigo" (Anexo N° 1), con el fin de ayudar a que los niños y las niñas participaran y se animaran a contar sus experiencias sobre el castigo; cómo han sido castigados, qué piensan sobre ello, cómo se sintieron y cómo se sienten respecto a esa experiencia; los niños aportaron ideas y alternativas para lograr erradicar el castigo en la infancia.

La guía utilizada fue ajustada de la Guía/taller realizada por María Claudia Duque Paramo: "Conversemos sobre el castigo físico y humillante" (Duque-Paramo, 2008) la cual se realizó con base en dibujos de la organización Save The Children y de la investigación "Representaciones sobre el castigo en niñas y niños de un barrio de los cerros orientales de Bogotá" (Duque-Paramo, 2008). En esta investigación algunos niños narraron cómo eran castigados y en ocasiones humillados por distintas razones que sus padres y/o cuidadores justificaban, como por ejemplo, no hacer las tareas, no obedecer, o interrumpir a los adultos, entre otras conductas.

Adicionalmente, en esta guía incluimos un total de diez dibujos, algunos tomados de la primera edición de la cartilla "Los niños y niñas y sus derechos al buen trato", publicada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en 2007. Para lo cual solicitamos la autorización de la institución para el uso de las imágenes en la Guía/Taller.

Esta guía estaba conformada por dos actividades; En la primera titulada "recordando cómo me castigaban" los participantes observaron y escogieron libremente una o varias imágenes con la(s) que se sintieran identificados o generaran en ellos algún impacto y se les pidió que la(s) coloreara. En la segunda

actividad llamada "Dibujemos" se les pidió a los participantes que plasmaran con dibujos las experiencias propias de castigo.

Los participantes que desearon conservar los dibujos, nos permitieron tomar fotografías para anexarlas a la investigación (con previo consentimiento informado).

5.3.1 Grabaciones de voz

Para la recolección de los datos se utilizó la grabación de voz de todas las sesiones con los participantes, contando con su consentimiento y el de sus padres. Con el fin de escuchar y analizar su participación en la sesión para realizar la posterior transcripción, análisis e interpretación de los datos. Mientras los participantes realizaban los dibujos y coloreaban, iban expresando sus sentimientos, ideas y pensamientos acerca del castigo los cuales fueron grabados, para ello utilizamos dispositivos móviles (Tableta, Celular, y grabadora de voz).

5.4 TRANSCRIPCIONES Y ANÁLISIS

Las sesiones grabadas fueron transcritas individualmente incluyendo los comentarios y opiniones de nosotras las investigadoras. Además de esto los participantes realizaron comentarios externos a las grabaciones, los cuales incluimos para realizar las interpretaciones y el análisis de los datos.

Estas transcripciones fueron organizadas de manera descriptiva en matrices (Anexo N° 2), para realizar el momento descriptivo de los datos en el análisis; con las siguientes categorías inductivas (tipos de castigo, donde se realizaba el castigo, motivos de castigo, actores de castigo, sentimientos frente al castigo, alternativas frente al castigo). Se realizaron otras dos matrices donde se categorizaron los datos socio demográficos de los participantes y el método que se utilizó para realizar la guía.

En los resultados de la investigación se presentan las descripciones socio demográficas de los participantes, teniendo en cuenta su derecho al anonimato, se describen a los participantes con nombres inventados o pseudónimos escogidos por ellos mismos.

Basadas en los objetivos de nuestra investigación, los análisis de los resultados se realizaron teniendo en cuenta las narraciones de los niños y las niñas acerca de los sentimientos, los pensamientos y los eventos de castigo que han vivido o que están viviendo en sus hogares y/o colegios. La priorización que se realizó en las matrices nos permitió categorizar de forma deductiva lo que piensan, viven y sienten los niños y niñas acerca del castigo, de esta manera pudimos visibilizar sus voces y realizar una comparación objetiva frente a lo que se encuentra en la literatura referente a este fenómeno; sustentando que los actores sociales participantes en esta investigación son la fuente principal para lograr evidenciar la magnitud, los efectos, la contextualización justificación e interpretación del castigo en la infancia.

5.5 ASPECTOS ÉTICOS

Siguiendo el código de ética y los respectivos necesarios para la investigación con niños, ajustamos un formato de consentimiento informado (Anexo N° 3) (del original de María Claudia Duque-Paramo), donde especificamos para que se realiza el estudio y que sus fines son estrictamente académicos. Describimos que el propósito de nuestra investigación era conocer y narrar las experiencias acerca del castigo de niños y niñas en edad escolar, por medio de una Guía/taller llamada "hablemos sobre el castigo". Y se les explicó detalladamente el plan del estudio, incluyendo los beneficios que se recibirían y los riesgos de participar en la investigación.

Se informó sobre los derechos a la confidencialidad y privacidad de los archivos y anonimato, describiendo que se mantendría la privacidad durante las sesiones en un ambiente en el que el participante pudiera expresar sus pensamientos y sentimientos, sin que otras personas interfirieran en ellos. Igualmente se aclaró que los padres y/o acudientes podrían observar la actividad a desarrollar. Frente al anonimato, se les pidió a los participantes escoger libremente un pseudónimo o nombre inventado para proteger su identidad.

Con el objetivo de mantener la confidencialidad de la información obtenida, se especifico que los datos recolectados estarían protegidos y solo podrían ser utilizados por nosotras con fines exclusivamente académicos. La participación en este estudio fue voluntaria y autorizada por sus padres y/o cuidadores, con la opción de retirarse en cualquier momento durante la investigación, sin tener ninguna sanción, ni perder los beneficios que hubieran ofrecido u obtenido. De igual manera se ajusto el consentimiento informado para el uso de la Guía/taller, para tomar fotografías y realizar las grabaciones de voz pertinentes en esta investigación.

5. RESULTADOS

En este capítulo presentamos los resultados obtenidos de las narraciones de dos niños y ocho niñas en edad escolar. Teniendo en cuenta los objetivos de nuestro estudio presentamos las características socio demográficas (Tabla N°1) de cada uno de ellos. A continuación narramos los eventos, las vivencias, los pensamientos y los sentimientos obtenidos de los niños y niñas frente al castigo. Posteriormente realizamos un análisis de las experiencias de los participantes relacionado con la evidencia literaria y las diferentes posturas frente al castigo. Concluimos con la interpretación personal de los datos.

Las narraciones de las experiencias sobre el castigo de los niños con quienes trabajamos en esta investigación, nos permitieron obtener una mirada subjetiva de la realidad. La investigación cualitativa utilizada en este estudio logró recopilar descripciones detalladas de lo que los participantes piensan, saben y sienten sobre el castigo; ellos narraron sus experiencias propias, las cuales están vinculadas al contexto social en el que viven: dos estratos socio económicos (3 y 4) de la ciudad de Bogotá.

6.1 Los Participantes

Anastasia Tiene 9 años, vive con su madre, su padre y una hermana mayor de 17 años. Su padre es de Sincelejo, su madre es de Bogotá, pero han vivido por más de 16 años en la capital. Anastasia esta en cuarto de primaria y su hermana en once grado. Toda la familia vive en un apartamento propio, con todos los servicios. El padre de Anastasia trabaja como deportologo, y su madre es profesora en un colegio distrital. La familia de Anastasia posee lazos fuertes, tienen buen vínculo de comunicación entre ellos y generalmente aprovechan el tiempo que tienen juntos para compartir en familia.

Ariel, tiene 11 años, es hija única y estudia en un colegio de la localidad de Usaquén, hasta el medio día. Vive con sus padres, en una casa en arriendo y su cuidadora es su abuela, que vive en el mismo barrio y además tiene una finca a las afueras de la cuidad, donde generalmente comparte con su nieta, ya que sus padres trabajan también los fines de semana. Ariel, poco comparte con sus padres por la situación laboral en la que ellos se encuentran. Ariel manifiesta su deseo por tener un hermano. Ariel demuestra que es extrovertida pero dice tener problemas para establecer vínculos con niños de su misma edad, ya que ella refiere ser más madura que ellos.

Jazmín, tiene de 6 años, estudia en el colegio tiempo completo y vive en la Localidad de Suba, con su madre. Viven en una casa que es propiedad de su bisabuela. Jazmín no conoce a su padre, refiere que se fue antes de su nacimiento. Ella tiene vínculos fuertes con su familia extendida, pues la mayoría de sus tíos y abuelos viven en el mismo barrio.

Max Steel, es un niño de 7 años, estudia en un colegio distrital en la Localidad de Usme y está cursando segundo de primaria, nació en Bogotá y vive con su madre, su padrastro y su hermano mayor en un apartamento en arriendo. Su madre estudió diseño industrial pero no obtuvo su título universitario porque le faltaron dos semestres, a pesar de ello ejerce su carrera de manera independiente con la ayuda de su pareja que es carpintero. Su hermano mayor se encuentra cursando el último año escolar. Su padre vive en la localidad de Barrios Unidos en una habitación en arriendo y vive sólo, es ornamentador independiente y comparte con él los fines de semana y en las vacaciones. Max tiene dos hermanas mayores por parte de su padre; tienen 24 y 25 años y estudian en la universidad. Con ellas comparte cuando se encuentran con su padre. Max manifiesta que le gusta jugar con niños de su edad. Max cuenta que ha tenido conflictos en su colegio porque es un poco brusco con las niñas al jugar.

Tiana es una niña de 10 años, nació en Bogotá, estudia en un colegio privado de la Localidad de Engativá y se encuentra en quinto de primaria, vive con su madre, su hermano mayor que tiene 25 años, sus abuelos maternos, una tía y sus dos primos de 16 y 18 años de edad en una casa familiar de tres pisos. Tiana la llama "la casa de los abuelos", leyenda ilustrada en la dirección de la casa. . Sus abuelos, su tía y su madre son de Sotaquirá, un municipio de Boyacá. Tiana refiere que nunca ha vivido con su padre y que a veces le ayuda a su madre con dinero pero que no tiene relación directa con ellas. Tiana se considera una niña compañerista y le gusta coleccionar *barbies*, le gusta hacer manualidades y jugar en su computador.

Mulán es una niña de 8 años, estudia en un colegio distrital en la Calera y se encuentra en segundo grado escolar. Vive con su madre, con su padre, su hermano mayor que tiene 12 años y su hermano menor que tiene 5 años los cuales asisten al mismo colegio que ella. Viven en la Calera en una casa en arriendo. Su madre es peruana y su padre es del Cesar, ella y sus hermanos nacieron en Perú, y se encuentran en Colombia hace aproximadamente tres años. Mulán refiere que en el colegio tiene amigos y amigas y acepta ser un poco hiperactiva. Comenta que en su casa juega y a veces pelea con sus dos hermanos. Su madre trabaja en un comedor comunitario y su padre trabaja en obras de construcción en la ciudad y fuera de ella. Comenta que la mayor parte del tiempo comparte con sus hermanos y su madre.

Aurora es una niña de 10 años, estudia en un colegio privado en la localidad de Kennedy y está en cuarto grado de primaria. Vive con su padre, su madre, su hermana mayor de 25 años, otra hermana de 24 años (hermanas por parte de mamá) las cuales están en la universidad y su hermana gemela. Comenta tener una gata llamada Isabella la cual quiere mucho. Viven en una casa de dos pisos en arriendo. Su madre es de Bogotá, su padre es del Cesar, y sus hermanas incluida Aurora son de Bogotá también. Sus padres siempre han trabajado juntos

en cosas relacionadas con la tecnología móvil. Actualmente se encuentran cambiando su área laboral por lo cual permanecen el mayor tiempo con Aurora y sus hermanas. Aurora comenta tener un hermano de 21 años por parte de su padre, el cual estuvo casado anteriormente hasta que su hermano cumplió 3 años. Él actualmente vive con su madre en la localidad de Usaquén y estudia en la universidad. Aurora refiere que comparte muy poco con su hermano, únicamente cuando los visita en su casa. Comenta que cuando viaja con su familia generalmente visitan Valledupar y Cartagena donde tiene tíos, primos y primas. También visitaban a su abuela con la cual tenía un gran vínculo, pero falleció hace un año.

Bella (hermana gemela de Aurora) es una niña de 10 años, estudia en un colegio privado en la localidad de Kennedy y está en cuarto grado de primaria. Vive con su padre, su madre, su hermana mayor de 25 años, otra hermana de 24 años (hermanas por parte de mamá) las cuales están en la universidad y su hermana gemela. Cometa tener una gata llamada Isabella la cual quiere mucho, y cuenta que tuvieron tres perros pero que dos se escaparon de la casa y al otro el novio de su hermana se lo llevó, lo cual la pone un poco triste. Viven en una casa de dos pisos en arriendo. Su madre es de Bogotá, su padre es del Cesar, y sus hermanas incluida Aurora son de Bogotá también. Sus padres siempre han trabajado juntos en cosas relacionadas con la tecnología móvil. Bella comenta tener un hermano de 21 años por parte de su padre, el cual estuvo casado anteriormente hasta que su hermano cumplió 3 años. Él actualmente vive con su madre en la localidad de Usaquén y estudia en la universidad. Bella refiere que comparte muy poco con su hermano, únicamente cuando los visita en su casa. Comenta que cuando viaja con su familia generalmente visitan Valledupar y Cartagena donde tiene tíos, primos y primas. También visitaban a su abuela con la cual tenía un gran vínculo, pero falleció hace un año.

Nicolle, es una niña de 9 años, vive con su madre, su padrastro y su hermana menor de tres años. Nicolle no conoce a su padre biológico y refiere que desea conocerlo cuando ella sea grande. Viven en un barrio al noroccidente de Bogotá en un apartamento en arriendo. Nicolle estudia en un colegio en Usme ya que su abuela materna es su principal cuidadora y ella vive en este barrio. Cuando Nicolle sale del colegio y durante la semana ella duerme en la casa de abuela, los fines de semana comparten con sus padres y su hermana.

Ronaldo tiene 10 años, vive con su mamá y su papá. El tiene tres hermanos mayores pero no vive con ellos, ya que ellos son del primer matrimonio de su papá. Ronaldo va a un colegio de padres jesuitas tiempo completo. Sus padres trabajan en bancos reconocidos de Bogotá, pero ellos dedican gran parte de su tiempo para compartir con él. Ronaldo vive en un apartamento en un barrio estrato cuatro de Bogotá. A Ronaldo le gustan los videojuegos y pasar tiempo en el computador. A sus padres esto les molesta y le prohíben acceder a páginas de internet desconocidas.

6.2 EVENTOS DE CASTIGO

6.2.1 Lugares donde ocurre el castigo

De acuerdo con las narraciones de los participantes, el lugar donde más ocurren los eventos de castigo es en el hogar. La mayoría de los niños, describieron que los eventos suceden en su casa, donde sus padres u otro familiar cercano los castigan. Max Steel, en su narración, manifestó: "(...) En mi casa mi mamá me regaña porque no hago las tareas cuando ella me manda y en el colegio también."

Ariel, piensa que el castigo más humillante que puede recibir en su casa, es cuando sus padres la dejan sola. Ariel es hija única, y manifestó sentimientos de tristeza y desilusión cuando sus padres la dejan sola en casa, a consecuencia a

sus actos. Ariel relató: "Algunas veces, mis papas se van, una o dos horas, y me dicen que me quede sola en la casa, para recapacitar por que hice algo malo."

Los niños y las niñas participantes en este estudio, permanecen gran parte del tiempo en sus hogares, ya sea con sus padres o cuidadores. En contexto con la literatura documentada, el castigo es principalmente ejercido en el hogar. Siguiendo a los expertos que han documentado sobre el tema del castigo, la necesidad expresa de erradicarlo como método de crianza o disciplina, se reconoce que el lugar donde más se atenta contra la integridad de los niños es en el hogar, con un 80 a 98% de los casos reportados, según Save The Children en el 2009.

Los testimonios de los niños y las niñas acerca de sus experiencias de castigo, generalizan que en el hogar es donde los regañan o les pegan, y es recibido en la mayoría cuando llegan del colegio o los fines de semana. Martha Ordoñez, en su libro "Dime como te castigaron y te diré quién eres" (2011), reconoce que el hogar se convierte en uno de los lugares menos seguros para los niños, pues es allí donde sus padres pueden castigarlos y pegarles sin que la ley ni ningún agente protector de niños, los pueda sancionar o judicializar. Entonces, se convierte en prioridad la erradicación del castigo en el hogar, Como lo plantea la Iniciativa, pues, allí es donde los niños merecen protección.

Por otra parte, aunque los castigos ejercidos en las instituciones educativas han disminuido notoriamente con el tiempo, algunos de los niños describieron ser víctimas de malos tratos y castigos humillantes en sus colegios. Seguimos observando que algunos profesores y directivos utilizan el castigo humillante hacia sus estudiantes. Generaciones anteriores narraban el uso de bofetadas, reglazos en las manos, pellizcos y otros castigos denigrantes severos. Actualmente no es común observar estos castigos en las escuelas, pero esta forma de enseñanza dejó huellas negativas en la autoestima de quienes lo vivieron.

Los niños expresan que deben tener una conducta ordenada y prudente para no ser castigados por sus profesores, los cuales son entes de autoridad y disciplina en el área educativa. Aunque culturalmente han cambiado las conductas de castigo en la escuela, en la literatura encontramos que en la mayoría de países, incluido Colombia, es ilegal que los profesores o directores utilicen el castigo como método de disciplina. (Profamilia, 2009).

Dos de los participantes manifestaron que aún reciben castigos en sus colegios o instituciones educativas. Los niños, comentaron que algunos de sus profesores recurren al castigo y a los malos tratos enfrente de sus compañeros para reprenderlos por algo. Nicolle, describe que en el instrumento, el principal actor es su profesor de tecnología, del cual ella y sus compañeros reciben malos tratos: "Que nos paremos con las manos arriba, o sea que nos quedemos parados toda la clase con las manos arriba, porque hablamos en clase".

Cualquiera que sea el escenario, los niños como actores sociales deben recibir protección y buenos tratos. El hogar, para los niños es sinónimo de familia, y la familia debe dirigir un proceso sin consecuencias físicas o psicológicas para los niños. Análogamente, en el colegio o las instituciones educativas donde los niños y las niñas reciben un proceso de formación complementario, los profesores y directrices deben considerar que la disciplina positiva atrae mejores conductas en los niños. (Suarez. M, 2004)

6.2.2 Motivos de castigo

En las narraciones obtenidas de los niños y las niñas para este estudio, se reconocen que los motivos que generan que sus padres los castiguen son las que ellos consideran o juzgan como "malas conductas". Salir de la casa sin permiso, no hacer caso o dejar los materiales escolares en el colegio son algunos de los motivos que los padres justifican para castigar a sus hijos.

Anastasia, manifestó que algunas veces sale de su casa sin permiso para encontrarse con sus vecinos amigos en el parque del conjunto donde vive, y sus padres la castigan no dejándola salir por varios días por no haber pedido permiso o por no haber obedecido cuando le negaban salir al parque. Ella reconoce sentirse brava, por lo cual vuelve a salir y los castigos recibidos son más fuertes cada vez. "A veces, me dicen que no puedo salir, pero yo si quiero, y yo me vuelvo a salir, entonces me salgo un rato y me pillan, y ahí y si me pegan".

Muchas veces los niños reconocen lo que está mal, otras veces las conductas ejercidas no justifican un castigo por parte de sus padres, pero los niños son conscientes que actúan de forma contraria a lo que sus padres esperan. No recoger el desorden cuando sus padres lo piden, no realizar las tareas antes de la cena, o romper algún elemento de la vajilla constituye conductas que son motivo de castigo, según las narraciones de los niños.

Para la mayoría de los participantes, cometer un acto accidentalmente en la casa también es motivo de castigo. Ronaldo narró: "a mí me castigan a veces porque... no hice las tareas, o porque sin querer rompo algo" (...) "los papas son los dueños de la casa, entonces tienes que tener cuidado con las cosas de la casa o si no te castigan y si es algo que le costó mucho a tus papas, te pegan". Expertos del tema, como lo es Sergio Pinherio, reconoce que la obediencia solo funciona cuando está acompañada de reflexión y argumentación; pero en el caso de un accidente, nos preguntamos ¿Cómo genera reflexión algo que se hizo sin querer? (ONU, 2007).

Por otro lado, Jazmín, manifestó en varias ocasiones que el principal motivo para que su madre la castigue es olvidar sus materiales en el colegio. Ella menciona que es involuntario, y esto genera que su madre no le hable por varias horas. "Mi mami me castiga cuando se me queda el borrador en el colegio, entonces no me

ayuda a hacer las tareas". Teniendo en cuenta que Jazmín tiene 6 años, olvidar algún material en el colegio es en ocasiones entendible, como lo plantea el psicólogo Aguirre E, en su libro de psicología contemporánea (2004). Así mismo, su edad escolar justifica comportamientos de olvido, ansiedad y de desapego con cosas materiales, en cambio el apego familiar es primordial en esta etapa (Patterson, 1986).

En la mayoría de las narraciones de los participantes, "portarse mal" es el motivo más frecuente para que sus padres utilicen el castigo. Mientras los niños describían las escenas de castigo en el instrumento, todos manifestaron que el actor que ejercía el castigo, lo hacía porque los niños hicieron algo indebido o no obedecieron; los niños y las niñas entienden esto como *portarse mal*.

Aurora refirió: "pues yo creo que le están gritando a los niños, pues el papá está bravo porque no hicieron caso, se lo merecen por no hacer caso". Los niños, además trasmiten que aunque no les gusta que les griten, está bien que los castiguen, y que es la conducta que se merecen por hacer algo malo para sus padres. Siguiendo el artículo citado anteriormente, "No me gusta, pero está bien si me porto mal" en un barrio de Bogotá, los niños justificaron las conductas de castigo por parte de sus padres, aunque en la mayoría de casos estos generen sentimientos de confusión, rabia y malestar. (Duque-Paramo, 2008).

En relación con el castigo ejercido en el colegio, Nicolle, relató que el motivo principal para que el profesor utilice el castigo con sus alumnos, es por no seguir órdenes, o cometer algún acto que desautorice al profesor en el salón de clases. "El profesor nos grita cuando no hacemos caso, y nos regaña cuando hablamos en clase". El fin del método disciplinario en la escuela y el uso del castigo, se utiliza para dirigir la vigilancia y el control que se considera, deben tener sobre los estudiantes, a causa de la desconfianza que ellos desencadenan en las directivas a cargo (Suarez, M. 2004).

Los motivos para que los padres y profesores utilicen el castigo como método de disciplina, recaen en la autoridad que ellos tienen sobre sus hijos o alumnos. La variedad en los eventos donde se presenta el castigo nos hace pensar que cualquiera que sea la conducta del niño o la niña, si para sus padres no está bien, merecen recibir una reprimenda que los haga reflexionar y quizá, evitar que vuelva a suceder.

Aunque la crianza es deber principal de los padres, el castigo no puede ser la única herramienta que ellos utilicen para educar a sus hijos. Reconocemos que culturalmente el castigo tiene justificación en los niños, pues desde pequeños, nos enseñan que la reflexión y el comportamiento van ligados de las prohibiciones, los malos tratos y el castigo.

6.2.3 Tipos de castigo

En las narraciones de los niños y las niñas, se evidenciaron el uso de golpes, gritos, malos tratos, encierro y en la mayoría, la prohibición de las cosas que les gustan. Otras formas, como el uso de utensilios para pegarles.

Aurora y Bella, hermanas gemelas, refieren que sus padres las regañan pero no les pegan. El regaño recibido por sus padres, es por medio de gritos, aunque esto les impresiona, ellas describen que es a consecuencia de alguna mala conducta. Muchas veces sus padres las amenazan con quitarles el dinero de la alcancía o les prohíben la televisión o el computador durante todo el día (Esto se evidencio cuando termino la entrevista).

Max Steel, de siete años, narra que su madre utiliza la correa, su hermano mayor le pega puños, y su padre le habla y a veces lo regaña. "Mi papá me regaña, pero no me pega. Es que antes llamaban a mi papá del colegio porque me porto mal,

entonces él me regaña". Durante la narración Max, no demostró sentirse rabioso ni con ningún tipo de tristeza, al contrario, entiende que esta es la forma como su madre y su hermano actúa para que él haga caso.

Ariel, manifiesta que su madre es un poco dura con ella. Dice, que algunas veces ella se pone muy brava y utiliza la fuerza física para castigarla. "Mi mami, cuando esta brava conmigo me pega, me hala el pelo y algunas veces me sacude para que yo entienda". Aunque Ariel piensa que el peor castigo que ella puede recibir es que la dejen sola en la casa.

Para la psiquiatra, Isabel Cuadros, Directora de la Asociación Afecto, el dolor físico no genera reflexión, menciona que es pasajero y pasa rápido, en cambio, para los niños esto genera sentimientos de rabia y decepción con la persona que le pegó. El mensaje más poderoso y generalmente involuntario que transmite el castigo a la mente de un niño o niña es que la violencia es una conducta aceptable, que está bien que una persona más fuerte use la fuerza para vencer a una persona más débil, en este caso los padres poseen la autoridad para reprenderlos.

Tiana, de diez años, manifestó que sus padres la castigan prohibiéndole las cosas que a ella más le gustan. Expresa que esto le afecta mucho porque para su edad, los videojuegos o los dulces son parte de su recreación. "Digamos a mi me dicen que me quitan el computador, por hacer esto o hacer lo otro. O me quitan los dulces o los helados, digamos mi mami dice: "porque no me hiciste caso te quedas una semana sin computador" y a mí me parece terrible porque es mucho tiempo, o no me compran helados, y a mí me encantan los helados."

Actualmente los niños en edad escolar, disfrutan y utilizan la mayoría de su tiempo libre descubriendo nuevas tecnologías. Tanto los video juegos como las redes sociales se convierten en el motivo principal para conocer nuevos amigos, y las

interacciones virtuales superan las experiencias persona a persona. Esto lo hemos evidenciado en nuestro diario vivir.

El uso de utensilios para castigar a un niño, principalmente en el hogar, sigue siendo una práctica frecuente y desencadena eventos de maltrato físico que algunas veces terminan en incapacidades o incluso la muerte, según el instituto de medicina legal de nuestro país. (Samaniego, 2011) Mulán, refiere que recibe castigos físicos en su hogar, generalmente con el uso de la correa. "A veces me regañan o me pegan (...) me pegan con la correa".

Anastasia, considera que un castigo extremo es dejar a los niños sin comida, y encerrados en un cuarto. En su narración dice que los castigos dependen de la gravedad de los actos de los niños. Anastasia piensa que sobre el castigo: "pues es que es depende de lo que uno haga, por ejemplo si uno sale sin permiso y así, pero tampoco debería ser muy extremo, por ejemplo dejarlo sin comida y encerrado en el cuarto". En la literatura encontramos que el castigo se diferencia del maltrato de acuerdo al grado, la frecuencia y las apreciaciones subjetivas que se le den a cada uno de ellos (Aguirre et al, 2003). Los participantes en sus narraciones dan su criterio sobre los castigos que reciben en casa, para algunos un golpe con fuete es normal, para otros los gritos se consideran maltrato, y las veces que lo reciban no tienen relevancia y las pueden considerar como comunes, pues es lo que viven a diario.

Otro tipo de castigo, es el que recibe algunas veces Nicolle en su colegio. Como lo nombramos anteriormente, este castigo se caracteriza por ser de tipo humillante o denigrante, pues Nicolle refiere que le da mucha rabia que sus compañeros vean como la están castigando. "Que nos paremos con las manos arriba, o sea que nos quedemos parados toda la clase con las manos arriba, porque hablamos en clase". Teniendo en cuenta que el castigo en las escuelas ya no es una práctica común, y el castigo lo recibían más que todo en generaciones pasadas, podemos

evidenciar lo encontrado en la literatura acerca de las conductas hereditarias frente al castigo. La evidencia muestra que las prácticas de castigo en la infancia tienden a repetirse en la adultez, pues se trasmiten de una generación a otra. Como lo sustenta Roger Dávila de Save The Children en el 2010: "La persona que fue castigada, muchas veces será castigador".

Observamos que muchos tipos de castigo, tanto físico o humillante permanecen en la actualidad, a pesar de los cambios culturales de nuestra sociedad. Generaciones anteriores narran eventos de castigos fuertes y severos en las escuelas y en los hogares. Entre generaciones los castigos parecen haberse aliviado un poco. Las familias anteriormente eran más numerosas y patriarcales y el poder se ejercía de una forma más agresiva. En las narraciones de los participantes, encontramos varios tipos de castigo y se evidencia que es la herramienta más utilizada en la crianza, para generar disciplina en los niños.

El método de crianza basado en castigos, como se evidencia en nuestro entorno, acepta que los padres utilicen ciertos tipos de golpes con las manos; "Solo fue una palmadita", es lo que normalmente escuchamos cuando los padres justifican los castigos hacia los hijos. Para la Unicef, cualquier tipo de castigo genera algún impacto en el desarrollo físico o psicosocial de los niños, generalmente son ellos quienes lo aceptan, lo ven como normal y justifican su uso; ellos mismos son quienes dentro de sus familias los clasifican como severos o no, y la mayoría no lo expresan a sus castigadores (Rojas, S, 2008).

6.2.4 Persona que castiga

Respecto a las narraciones de los participantes, pudimos evidenciar que la madre, el padre son las personas que más castigan a los niños y en algunos casos aparecen los hermanos y los profesores. Esto concuerda con los datos publicados

en la ENDS del 2005, que afirman que los padres son los principales actores de castigo.

Anastasia, manifiesta que tanto su madre como su padre la castigan con regaños, aunque su padre es el que le pega con fuete. Ariel mencionó que su madre usa el castigo físico y reconoce que prefiere pasar más tiempo con su abuela, pues ella no le pega y muy pocas veces la regaña. Jazmín refiere que sus padres son los únicos que pueden castigarla. Aunque ella recibe castigos también de algunos de sus profesores.

Max Steel, describe que su madre y su hermano mayor utilizan golpes para castigarlo. Su padre aunque muy pocas veces lo regaña, habla con él para hacerlo reflexionar. Es preciso aclarar que Max no vive con su padre actualmente, lo cual consideramos se convierte en un factor importante para no ser actor directo de castigo físico.

Tiana, como lo mencionamos anteriormente vive con su madre y su hermano mayor, dos primos y los abuelos. Sin embargo, no cuenta con una imagen paterna directa pues no conoce a su papá. Tiana narra que su madre es la única que la castiga. En relación con estudios encontrados en la literatura, el castigo es impuesto en la mayoría de los casos por la madre, en los casos en los que los niños tienen menor edad, pues ellas son las que más permanecen con ellos (Azevedo M, & Azevedo Guerra, 2001).

Mulán refiere castigos recibidos por su padre con mayor frecuencia. Su madre la regaña muy pocas veces. Así mismo, señala que su profesora la castiga por su conducta e indisciplina. "En mi casa a mi me castigan. Mi papá, mi mamá no tanto. (...) En el colegio la profesora me regaña ". Analizando las características socio demográficas de Mulán, observamos que las personalidades de los padres se relacionan directamente en las conductas de castigo hacia sus hijos. Mulán refirió

que su madre es calmada y pasiva, en cambio su padre es sinónimo de autoridad en su hogar.

A Aurora y a Bella su padre es quien más las regaña. El les hace llamados de atención pero nunca recurre al castigo físico para reprenderlas.

Nicolle, señala que su madre le pega cuando ella no hace caso. Su padrastro la regaña pero ella manifiesta que él no le puede pegar, pues no es su padre biológico. "Mi papá no me pega a mí, porque él no es mi papá real y no puede hacerlo porque mi mamá se pone brava, (...) Ella dice que él no me manda, pero ella si porque ella es mi mamá. En cambio él si le pega a mi hermanita" De igual manera, Nicolle recibe castigos humillantes por parte de su profesor de tecnología.

En algunos de los hogares de los participantes, la madre es cabeza de hogar. Además el mayor tiempo en que los niños comparten con sus padres, predomina el tiempo con la mamá. La literatura evidencia que en muchos hogares colombianos quienes crían solos, castigan más (Ordoñez, 2011); pues en la mayoría de los casos, en las madres solteras recae la responsabilidad de la crianza, el trabajo y las actividades del hogar. Según la OMS, no contar con un apoyo directo en muchos casos genera ansiedad, ira y depresión. Adicionalmente, estos factores de estrés familiar reinciden en la forma como educan a los niños.

6.3 SENTIMIENTOS FRENTE AL CASTIGO

Frente a las narraciones obtenidas por los participantes, encontramos que los niños entienden que desobedecer a sus padres conduce a una reprimenda o sanción. Aunque esto produzca en ellos sentimientos de rabia, impotencia, tristeza, miedo y/o humillación; reconocen que es necesario el uso del castigo en la crianza.

Aunque los niños en general reconocen los efectos negativos del castigo, justifican que muchas de sus conductas merecen una corrección. Ya sea ésta por medio de un grito o una prohibición; rechazan el castigo corporal, pues entienden esto como una forma de maltrato.

Dentro de las expresiones de los niños durante la guía/taller, se evidenciaron sentimientos de ira cuando expresaron que algunos castigos eran injustos para ellos. Sin embargo esos sentimientos negativos los minimizan y no les dan mucha importancia, porque consideran que el efecto positivo es muy bueno. Respecto a esto, Anastasia manifiesta: "Si y me pongo a llorar un rato, me siento triste pero se me pasa rápido" Entonces, el castigo para los niños genera reflexión o algún beneficio dentro de la crianza.

Llama la atención que en las narraciones los niños expresan una gran cantidad de sentimientos negativos pero valoran grandemente el efecto positivo. Lo que concuerda con la postura de diferentes autores, por ejemplo en el articulo, "No me gusta, pero está bien si me porto mal" (Duque-Paramo, 2008) donde a los niños no les gusta que los castiguen, pero lo consideran correcto. Otros piensan que los efectos a largo plazo son perjudiciales.

En las narraciones de los niños se refleja que la frecuencia con que se utiliza el castigo genera en ellos sentimientos más intensos. Aurora mencionó: "Esta bien que nos castiguen una vez, o dos, pero no nos gusta que nos castiguen tanto". Así mismo, Tiana opinó: "hay papás que les pegan a los niños todos los días y pues así los niños no aprenden y se vuelven más agresivos (...) hay muchos castigos que no deben ser para los niños, por que los niños no aprendemos a los golpes"

Muchos de estos sentimientos no son expresados a sus padres o a la persona que castiga, en consecuencia los niños los guardan y a largo plazo generan un

impacto emocional que se puede evidenciar negativamente en la adolescencia (Asociación Afecto, 2010).

Cuando les preguntamos a los niños cómo se sentían cuando los castigaban, Ronaldo señaló: "Pues me siento mal, por que quisiera devolver el pasado y no haberlo hecho". Lamentablemente, pudimos interpretar en algunas de las narraciones que los niños tienden a culpabilizarse después de haber recibido un castigo. Aquí se evidencia la autoridad y el poder que ejercen los adultos hacia los niños. Las diferentes concepciones que se tienen a nivel mundial sobre el castigo, llevan a que los niños se conviertan en seres vulnerados y altamente sometidos por regímenes de autoridad que enfocan los adultos hacia ellos, sin importar que clase de castigo se esté utilizando, el fin de tal hecho es educar y corregir a los niños. (Pinheiro, 2006)

Así mismo, Nicolle, comentó que no está de acuerdo con los castigos que recibe en su colegio y por esto le cuenta a sus padres. Su padre justifica la conducta del profesor: "Mi papá (padrastro) dice que por eso me manda al colegio y que si yo no hago caso en clase por eso el profesor se pone bravo, entonces que yo me lo busqué". Es preciso aclarar, que para la mayoría de los padres, según los niños, está bien ser castigados en el colegio, aunque sus padres no permitan que reciban golpes, pues ellos son – los únicos que pueden pegarles –, Como lo expresaron algunos participantes durante esta investigación.

Cuando son utilizados los golpes o el castigo físico, los niños manifiestan ser maltratados. Ronaldo manifiesta que maltratar a un niño es ilegal y esto atenta contra sus derechos, "Los niños que son maltratados pueden demandar a sus papás, pero si tu demandas a tus papás te quedas sin casa y sin colegio, entonces es mejor que los papás hablen y les ayuden a reflexionar sin pegarles"

Adicional a esto, Nicolle, Bella y Aurora refirieron sentirse mal cuando sus padres las castigan, aunque Nicolle ratifique "Pues me siento mal pero a veces me lo merezco porque no le hago caso a mi mamá". Seguimos observando que los niños piensan que en realidad se merecen los castigos. La mayoría de los niños refieren sentimientos de humillación cuando son castigados en público o frente a sus hermanos, primos, amigos o compañeros. Aurora manifestó: "Yo me siento así (humillada) cuando mi papá me regaña sobre todo cuando es delante de mi hermana o de todos en la casa".

Por otro lado, Jazmín relata sentirse triste cuando su madre la regaña y cree necesario pedirle disculpas a su madre cada vez que recibe un castigo. A pesar de que muchos padres golpeen o castiguen de cualquier forma a sus hijos, los niños sienten que toda la culpa recae sobre ellos, lo que puede desencadenar otras formas de maltrato o efectos negativos a largo plazo.

En algunos casos los niños se acostumbran a recibir malos tratos de sus padres los cuales generan en ellos algún tipo de tolerancia. Mulán narra que muchas veces el recibir castigos corporales por parte de su padre ya no tiene repercusiones en su conducta, manifiesta sentirse acostumbrada y en ocasiones se burla de sus padres, otras veces no le da importancia a los castigos que le imponen. Aunque a corto plazo el castigo físico puede incrementar la obediencia del niño, a largo plazo puede producir un aumento en la desobediencia e incrementar el riesgo de que los niños presenten problemas de comportamiento más graves (Kalb & Loeber, 2003).

En las narraciones los niños revelaron varios sentimientos que alimentan los efectos negativos resaltados en la literatura. Estos efectos tienden a replicarse en años posteriores y pueden ser un factor de riesgo para que ellos adopten conductas agresivas. Expertos del tema afirman que lo menores que han recibido

castigo físico o humillante tienen muchas más probabilidades de convertirse en adultos violentos (Ordoñez. M, 2010).

Aunque algunos piensen que el castigo no sirve para nada, y piensen que los adultos comenten injusticias al castigarlos, otros piensan que el castigo los ayuda a ser mejores personas omitiendo los sentimientos de ira, tristeza, rabia, confusión y dolor que el castigo les pueda causar.

6.4 IDEAS Y ALTERNATIVAS DE LOS NIÑOS FRENTE AL CASTIGO

En General los niños en sus narraciones opinan sobre la importancia del diálogo y los buenos tratos de los padres a sus hijos. Como expusimos anteriormente, aunque los niños acepten el castigo impuesto por los adultos, expresan la necesidad de prohibir los golpes, los gritos y las humillaciones contra ellos.

Las posturas más comunes de los niños son que para moldear su carácter y su comportamiento es necesario el uso del castigo relacionándolo con el dialogo y no con los golpes o los gritos. Ante esto, Bella reconoce que una buena reacción ante la imposición de un castigo es: "que eso no se debió hacer, que eso está mal, y me hubieran castigado pero no me hubieran gritado de semejante manera". Así mismo, Anastasia piensa: "pues diciéndole con cariño, como decirle: esto está mal, no lo hagas"

Los niños piensan que para evitar el castigo en sus hogares, deben hacer caso y portarse bien, de lo contrario es válido recibir el castigo y son conscientes que los padres pueden utilizar otras formas para corregir a sus hijos, como lo son hablando, escuchándolos y educándolos sin golpes. "Que a los niños se les debe castigar pero no pegando si no hablando para que puedan entender" (Anastasia).

"yo creo que un consejo que les daría a los adultos es que no fueran tan duros si el niño o la niña riegan un vaso de jugo o algo así.... es que hay padres que les pegan por una bobada y me parece algo absurdo y pues les quisiera dar un consejo pues que si la causa no es tan grave no deberían ser así" (Aurora).

Estudios sobre el castigo han concluido que la disciplina ayuda a moldear el carácter, en cambio, los golpes siempre tendrán consecuencias destructivas a largo plazo. En esta investigación pudimos evidenciar que los niños desean buenos tratos y piden ser corregidos con Amor.

7. CONCLUSIONES

Como resultado de esta investigación, fue posible concluir que los eventos de castigo continúan siendo comunes en los hogares colombianos. Los niños y las niñas mencionaron que el lugar donde más los castigan es en sus hogares y en algunos casos en el colegio. Los participantes mencionaron que los tipos más frecuentes de castigo que utilizan los adultos son los gritos y tratos humillantes que generalmente anticipan un evento de castigo corporal, como lo es el uso del fuete, la correa y en la mayoría de los casos golpes propinados con las manos.

Los principales actores de castigo son los padres o cuidadores y en segunda instancia los profesores, que emplean métodos humillantes de castigo, pues los castigos corporales están prohibidos en las instituciones educativas. El motivo más frecuente para que los adultos castiguen a los niños, es desobedecer o no seguir órdenes. Así, el castigo continúa siendo el método más utilizado dentro de la crianza.

En esta investigación pudimos evidenciar los sentimientos, pensamientos e ideas más comunes de los niños. Aunque el castigo continúe siendo un fenómeno culturalmente aceptado, los niños lo aceptan, a pesar de sentir dolor, rabia, ira y en su mayoría, sentimientos negativos. Pudimos evidenciar que en nuestra sociedad los niños están condicionados a ver el castigo como la forma más efectiva de disciplina y los adultos son imagen de autoridad frente a los niños.

Como resultado de esta investigación y de la revisión documentada, las consecuencias del castigo siempre serán negativas, tanto en la adolescencia como en la adultez. Así mismo las frases ofensivas contra los niños son sinónimo de una educación negativa que genera timidez, inseguridad, depresión, entre otras, repercutiendo en su personalidad y autoestima.

A pesar de esto, los niños son conscientes de que el castigo severo (golpes, gritos, groserías, etc.) son una forma de maltrato. Si bien aceptan el castigo, no permiten que sea llevado a extremos. Para lo cual aconsejan a los adultos utilizar buenas palabras, desarrollar la capacidad de escucha, evitar malos tratos y sobre todo los golpes.

Como enfermeras tenemos la necesidad de hacer valorar y respetar los derechos de todos los grupos poblacionales, primordialmente los de los niños. Reiteramos que los niños merecen el mismo respeto a su dignidad y a su integridad física como lo merecen los adultos.

Concluimos que no es eficaz el uso del castigo en la infancia independientemente de las características socio demográficas donde se ubiquen los niños, pues haber conocido y visibilizado sus voces, las cuales narraron los eventos, las vivencias, los sentimientos y los pensamientos de los niños frente al castigo; se convirtió en la mejor alternativa para conocer la magnitud que tiene este en la sociedad y que sus efectos son más negativos que positivos.

8. RECOMENDACIONES

Pretendemos incentivar y sensibilizar a los padres de familia, cuidadores y profesores sobre el uso del castigo en los hogares e instituciones educativas y sus efectos negativos a corto, mediano y largo plazo.

Todas las formas de castigo en la infancia vulneran y atentan contra sus derechos, y se presenta como un problema de carácter mundial, al cual hay que ponerle fin. Evidenciamos la necesidad de prohibir las prácticas de castigo en el ejercicio habitual de educar y disciplinar, implementando estrategias preventivas hacia la comunicación, el buen trato y la disciplina positiva.

Deseamos seguir transmitiendo la importancia de aprender a identificar ciertas emociones que conllevan al castigo y así mismo cambiar dicha conducta. Reconocer el enojo y manejarlo de manera apropiada disminuye la probabilidad de caer e involucrarse conflictivamente con los niños y las niñas.

Seguir motivando a otros estudiantes de la Universidad a realizar investigaciones acerca del castigo en la infancia ya que encontramos que el visibilizar sus voces haciendo énfasis en sus sentimientos, ideas y pensamientos, se convierte en la herramienta más eficaz para aportar en la Iniciativa hacia la erradicación del castigo.

Utilizar el material aquí presentado y los resultados obtenidos en este estudio a la Red del Buen Trato de las localidades de Usaquén y Kennedy en Bogotá, para la creación de nuevas estrategias de prevención en el uso del castigo por parte de los padres, educadores y cuidadores para disciplinar a los niños.

Promover estrategias de prevención sobre el uso del castigo donde se permita dialogar sobre el tema y aportar ideas que generen un cambio de percepción del concepto de castigo y cómo es utilizado en las familias colombianas. Es necesario que se creen nuevas formas de rechazo que fortalezcan el repudio social hacia esta situación. De esta manera la escuela debería ser una fuente de información y formación de derechos y un espacio en el que se haga explícito el rechazo hacia el castigo.

Ya que nadie ha podido demostrar que le castigo es sano, se invita a reflexionar sobre cómo estamos educando a nuestros hijos ya que la crianza es el deber principal de los padres. Entendemos las razones de las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de los niños en el tema del castigo, puesto que este fenómeno se convierte en una forma de maltrato. Es por esto que debemos seguir promoviendo la cultura del respeto hacia los niños, reconociéndolos como actores sociales activos que tienen derechos.

REFERENCIAS

Pinheiro, P. S. (2009). *Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia los Niños y las Niñas.* Nottingham, Reino Unido: The Russell Press Limited.

Pinheiro, P. S. (2006). *Informe Mundial sobre la Violencia Contra los Niños y las Niñas.* . Organización de las Naciones Unidas. UNICEF: Junta Editorial del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niño.

UNICEF. *Violencia contra los Niños y las Niñas.* Protección infantil contra el abuso y la violencia. Nueva York: www.unicef.org.

Save The Children. (2005). Acabar con la violencia legalizada contra los niños y niñas. Suecia. Recuperado el 5 de Agosto de 2013, de<u>www.acabarcastigo.org</u>: http

Organización Mundial de la Salud. (11 de Octubre de 2006). ¿Cómo evitar la violencia en contra de los niños? Obtenido dehttp://www.who.int

Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud. . (2012).

Expertos destacan que la exposición a la violencia en la niñez aumenta el riesgo de violencia en la adultez. Washington: Publicaciones OMS/OPS.

Comité de los Derechos del Niño. (1990). Convención sobre los Derechos del Niño. *Vigilancia del ejercicio de los derechos del niño.*, (pág. 55). Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Ginebra: 15 de Mayo a 2 de junio 2006.

Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la Violencia y la Salud.* Washington, D.C: Catalogación por la Biblioteca de la OPS.

Comité de los Derechos del Niño. (2002). Proyecto de ley que prohíbe el castigo físico. Ginebra.

Save The Children. (s.f.). *Portal de lucha contra el castigo físico y humillante hacia los niños, niñas y adolecentes.* (S. T. Internacional, Productor) Recuperado el 22 de Julio de 2013, de http://www.acabarcastigo.org

Save The Children. (2001). Poniendo fin al castigo físico y psicológico contra la niñez- como hacerlo posible. *Save the children UK*.

Save The Children. (2003). Definición / Posicionamiento sobre el castigo físico y psicológico.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Marzo de 2007). Código de Infancia y Adolescencia.

Samaniego, P. A. (2011). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar en Colombia.* Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, Bogotá.

Profamilia. (2006). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)*. Obtenido de http://www.profamilia.org.co/pdf/ends 2006.pdf

UNICEF-Colombia. (2003). Castigo Corporal hacia los niños y las niñas en Colombia. Recuperado el 4 de Agosto de 2013, dehttp://www.unicef.com.co/cita/unicef-colombia/

Secretaría distrital de salud. (2011). PDA Salud mental: Red del buen trato. Fortalecimiento de espacios locales (mesas, consejos y comités) para la construcción e implementación de políticas públicas para la salud. *Dirección de salud pública*. Bogotá: ultima actualización.

Save the Children Suecia. (2005). (A. Buenos Aires, Ed.) Obtenido de Acabar con la violencia legalizada contra los niños y

niñas: http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/reports/Report-LatinAmerica-sp.pdf

Save the Children Suecia. (s.f.). (A. Buenos Aires, Ed.) Obtenido de Acabar con la violencia legalizada contra los niños y

niñas: http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/reports/Report-LatinAmerica-sp.pdf

Bertinotti, D. (Octubre de 2013). Global Initiative Newsletter 24. *Iniciativa Global para Acabar con el Castigo*.

Relatoría sobre los Derechos Humanos. (2009). *Informe sobre el Castigo Corporal* Y *los derechos Humanos de los Niños, Niñas y adolescentes.* Comisión Interamericana de los derechos humanos (CIDH), OEA, Washington.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). *Bogotá Humana*. Recuperado el 3 de octubre de 2013, de http://www.bogota.gov.co

Benavides Miranda, J. S. (2007). Actitud crítica hacia al castigo físico en niños víctimas del maltrato infantil. *Universidad de los Andes*.

Díaz Ortiz, Y. L. (2008). Prevención del castigo físico y humillante en los niños y niñas, Folleto de información y sensibilización para padres de familia y cuidadores. *Tesis de grado*.

Duque-Paramo, M. C. (2006). No me gusta, pero está bien si me porto mal. Voces del castigo de niñas y niños de un barrio de Bogotá. *Investigación en enfermería Imagen y desarrollo*, 10 (1).

Urrego, A. (2009). Experiencias de castigo en su niñez y las que viven actualmente cuidadoras principales, de niños de transición. *Tesis de Grado*.

Grupo Procesos Sociales y Salud, G. (2006). *Pontificia Universidad Javeriana*. Recuperado el 15 de Abril de 2013, dehttp://www.javeriana.edu.co

Ordóñez, M. (2011). *Dime cómo te castigaron y te diré quién eres*. Bogotá: Grijalbo.

Convención sobre los Derechos del Niño. Comité de los derechos del niño. (2006). Observación General Nº 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigos crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros). Recuperado de http://search.ohchr.org/search?q=castigo+corporal&btnG=B%C3%BAsqueda&ie=u tf8&oe=utf8&output=xml no dtd&client=s frontend&proxystylesheet=s frontend&s tee=default_collection

Save the Children Suecia y Comisión Andina de Juristas Washington DC. (2005). Poniendo fin a la violencia legalizada contra los niños y las niñas; Castigo Corporal en América Latina y el Caribe. Presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado del sitio de internet

http://www.juconicomparte.org/recursos/informe sobre peticiones hechas a la C IDH 2005 zWw5.pdf

Iniciativa. (2009) Prohibir el castigo corporal de los niños. Guía sobre la reforma legal y otras medidas. Recuperado de http://www.endcorporalpunishment.org/pages/pdfs/LegalReformHandbookSpanish.

Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. (2010). Recuperado de http://www.unicef.org/lac/Informe Mundial Sobre Violencia.pdf

Ancízar, M. & Daza, R. (2010) (Castigos corporales en la familia). Ed del capítulo. Derecho de los niños y las niñas. Debates, realidades y perspectivas. Pág. 82. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Centro de estudios sociales (CES) En siglo del hombre, Editores.

Azevedo, M. A. & De Azevedo Guerra, V. N. (2001), Mania de Bater, a punição corporal doméstica de crianças e adolescentes no Brasil. Sao Paulo: IGLU Editora.

Fundación Paniamor/Save the Children Suecia (2004). Lucha contra el castigo físico en la familia, parte del proyecto Prevención de la Violencia desde la Familia y la Adolescencia. Ediciones PRONIÑ@, 2004. Recuperado de http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/77/Libro%20PANIAMOR.pdf

Barrantes, Z.; Castillo, E. & Ortega, X. (1997), Problemas de agresión infantil y el rol del docente administrador en las escuelas unidocentes del Circuito 1 de la Gerencia Regional de Educación de Guapiles en 1997, Universidad Latina.

Samms-Vaughn, M. (2004), An Analysis of Urban Jamaican Exposure to Corporal Punishment at 11-12 Years (Second Interim Report, UWI)

Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2010) Recuperado de http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-13.pdf

Hernández, E. El Castigo: Una técnica de modificación de conductas en la infancia (2010). Recuperado de http://www.psicologia-online.com/infantil/castigo.shtml

Forero Aguirre, A. Niños indefensos frente al castigo/ Informe. (2013) Recuperado de: http://www.abcdelbebe.com/nino/preescolar/comportamiento/indefensos-frente-al-castigo-informe

Congreso de la republica. Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Recuperado de :

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley 1098 2006.html

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría sobre los derechos de la niñez. Organización de los Estados Americanos (OEA). (2009). *Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes*. Recuperado de

http://www.cidh.oas.org/Ninez/CastigoCorporal2009/CASTIGO%20CORPORAL%2 0ESP%20FINAL.pdf

Pinheiro, P. (2010). Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Recuperado de http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf (2005) Declaración de Buenos Aires sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Asociación Afecto contra el maltrato infantil. Bogotá. Recurso electrónico: http://www.afecto.org.co/

Consejo de Bogotá (2011). Acuerdo 485."Por el cual se establecen medidas educativas encaminadas a la erradicación del castigo físico, humillante y denigrante en contra de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, D.C." Recuperado de

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45121

Holden, G (2002) perspectives on the effects of corporal punishment: comment of Gershoff. *psichological bulletin*, 128 (4), 590 - 595

Aguirre E, Montoya L & Reyes J. Psicología social. Crianza y castigo físico. Discusiones en psicología contemporánea. Ed. Diálogos N° 4.

Jacqueline Benavides Delgado, Sandra Miranda. (2007) Actitud crítica hacia el castigo físico en niños víctimas de maltrato infantil. Universidad de los Andes de Colombia.

Aguirre E, Montoya L & Reyes J. Psicología social. Crianza y castigo físico. Discusiones en psicología contemporánea. Ed. Diálogos N° 4.

Holden, G (2002) perspectives on the effects of corporal punishment: comment of Gershoff. *Psychological bulletin*, 128 (4), 590 - 595

Durrant J., Rose-Krasnor, L. & Broberg.A. (2003). Physical punishment and maternal beliefs in Sweden and Canada. *Journal of Comparative Family Studies*.34 (4), 586-604.

Organización Panamericana de la Salud. (2003). Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud; Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Washington, D.C. PDF,

Organización Mundial de la Salud. (2010). Centro de prensa. *Maltrato Infantil*. (Nota descriptiva N° 150). Recuperado de http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/

Bordin. I, Darte. C, Pares. C, Nascimiento. R, Curto. B, Cristiane. P. (2009).

Boletín de la Organización Mundial de la Salud. Recopilación de artículos. 87,

325-404. Recuperado de http://www.who.int/bulletin/volumes/87/5/07-043125-ab/es/

Zagury T. Educar sem culpa. São Paulo: Círculo do Livro; 1993. Palmada – sim ou não? Pág. 111-20.

Suárez. M. Los castigos y otras estrategias disciplinarias vistos a través de los recuerdos escolares. Universidad Vigo. 2003, revista de educación núm 335 (2004) pág 429 - 443)

Kerr, D. C. R. et al (2004), "Parental Discipline and Externalizing Behavior Problems in Early Childhood: The Role of Moral Regulation and Child Gender", Journal of Abnormal Child Psychology, 32(4): 369-383

Gershoff, E. T. (2002), "Corporal punishment by parents and associated child behaviors and experiences: A meta-analytic and theoretical review", Psychological Bulletin, 128(4), 539-579;

Gershoff, E.T. (2008), Report on physical punishment in the United States: what research tells us about its effects on children, Center for Effective Discipline, Columbus, Ohio

Statement by international health organizations in support of prohibition and

elimination of all corporal punishment of children. Global Iniciative to End all Corporal Punishment of Children (2013)

ANEXOS

Anexo N° 1 Guía/ Taller "Hablando sobre el castigo"

Hablemos sobre el Castigo

Esta guía tiene como fin ayudar a que los niños y niñas que participen, expresen sus experiencias sobre el castigo; es decir, que cuenten cómo han sido castigados, qué piensan, cómo se sienten y como se sintieron frente a estos hechos. Así mismo, pensando en los participantes, queremos brindar un espacio cómodo y amable para que sean escuchados y a la vez se escuchen a sí mismos. Esto con la intención de que tengan la libertad de opinar y sugerir ideas para modificar la realidad acerca del castigo físico y humillante hacia los niños².

Esta guía ha sido ajustada de la Guía/taller: "Conversemos sobre el castigo físico y humillante" (Duque, 2008) la cual se realizó con base en dibujos de la organización Save The Children y de la investigación "Representaciones sobre el castigo en niñas y niños de un barrio de los cerros orientales de Bogotá" (Duqueparamo, 2008). En esta investigación algunos niños narraron cómo eran castigados y en ocasiones humillados por distintas razones que sus padres y/o cuidadores justificaban con razones como por ejemplo, no hacer las tareas, no obedecer, o interrumpir a los adultos, entre otras conductas.

Adicionalmente, en esta guía incluimos algunos dibujos de la primera edición de la cartilla "Los niños y niñas y sus derechos al buen trato", publicada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en 2007.

Actividad 1: Recordando cómo me castigaban.

En esta actividad se mostrarán unos dibujos para que los participantes elijan/escojan libremente la o las imágenes con las que más se identifican y las

² Niños: Al hablar de niños en esta guía/taller, nos referimos tanto a niños como a niñas.

coloreen. La idea principal con esta primera actividad es que los participantes conversen y expresen sus sentimientos.

Pasos:

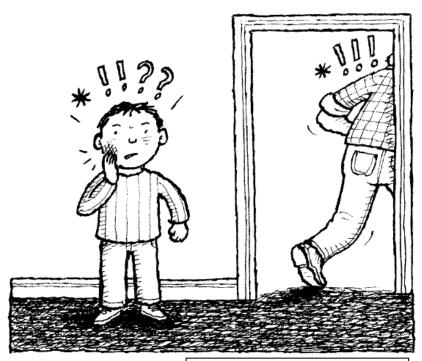
- 1. Escoge uno o varios dibujos que te recuerden cómo te han castigado.
- 2. Cuéntanos o escribe ¿Qué pasó? ¿Quiénes están ahí? ¿Dónde están?
- **3.** Cuéntanos o escribe ¿Qué está pensando ese niño o esa niña? ¿Qué está sintiendo ese niño o esa niña? ¿Cómo hubiéramos podido ayudar a ese niño o a esa niña?
- **4.** Tomate un tiempo.

Actividad 2: Dibujemos

En este segundo momento, las investigadoras entregarán una hoja en blanco en donde se les pedirá a los participantes que dibujen libremente su experiencia frente al castigo. Si los participantes desean podrán conservar estos dibujos, de lo contrario, se les pedirá ser entregados a las investigadoras para ser utilizados con fines académicos. En el caso de que los participantes se queden con los dibujos, les solicitaremos permiso para quedarnos con una copia fotográfica del dibujo.

Pasos:

- **1.** Dibuja lo que quieras y sientas acerca de cómo te castigan y cómo te sientes frente a esto.
- **2.** Al reverso de la hoja escribe que aprendiste hoy con esta actividad.
- **3.** Por último, cuéntanos que consejos le darías a las personas que castigan a los niños para que ya no los castiguen.

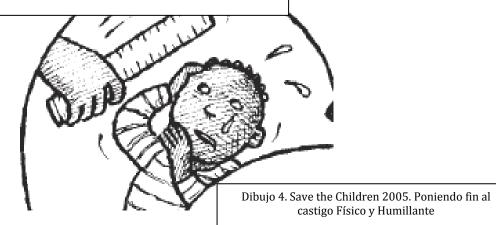




Dibujo 2. Save the Children 2005. Poniendo fin al castigo Físico y Humillante

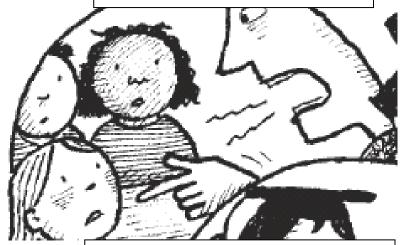


Dibujo 3. Fuente Save the Children. Call for Action





Dibujo 5. Fuente Save the Children. Call for Action



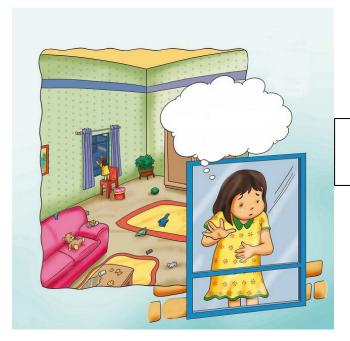
Dibujo 6. Save the Children 2005. Poniendo fin al castigo Físico y Humillante



Dibujo 7. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) 2007. Los niños y las niñas y sus derechos al buen trato.



Dibujo 8. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) 2007. Los niños y las niñas y sus derechos al buen trato.



Dibujo 9. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) 2007. Los niños y las niñas y sus derechos al buen trato.



Actividad 2: Dibujemos:

Nombre o Pseudonimo:	Edad:
Fecha:	

Anexo N° 2 Matrices

Eventos

Código	Ent	Texto	Comentario Memo
Donde	1	AHH OK TE ENTIENDO Si entonces dibujo ¿cómo me siento? SI, DIBUJA TU EXPERIENCIA PERSONAL, LO QUE HAS VIVIDO RESPECTO AL TEMA Ahh si, puedo dibujar cómo me regañan porque me salgo sin permiso al parque CLARO QUE SI, DIBUJA LO PRIMERO QUE RECUERDES Bueno	
	3	¿PERO TU CREES QUE LOS NIÑOS ENTONCES NO DEBEN SER CASTIGADOS? Si, digamos mi mami me castiga cuando se me queda el borrador en el colegio	
	3	SIII QUE BIEN QUE NO SE PIERDAN BUENO SIGAMOS CON EL DIBUJO ¿Y DONDE CREES QUE ESTÁN ELLOS, EN QUÉ LUGAR? En la casa (Continua coloreando) Listo, terminé de pintar	
	4	¿Y QUIEN TE ESTA REGAÑANDO? Pues en mi casa mi mamá me regaña porque no hago las tareas y en el colegio también	
	6	¿EN EL COLEGIO TE CASTIGAN? Si	
	6	¿CÓMO TE CASTIGAN EN TU CASA? Me regañan o me pegan	
	7	Y TU QUE CREES, ¿DÓNDE ESTARÁN ESAS NIÑAS? En la casa Observa el dibujo, piensa ¿Qué es eso? Señala una imagen oscura	
Motivo del	1	Ahh si, puedo dibujar como me regañan	

castigo		porque me salgo sin permiso al parque CLARO QUE SI, DIBUJA LO PRIMERO QUE RECUERDES Bueno ¿Y POR QUE TE SALES SIN PERMISO? Porque a veces me dicen que si puedo salir y a veces que no puedo, pero yo si quiero, entonces me salgo un rato y me pillan y me castigan ¿Y NO TE DA MIEDO SALIR SOLA? No porque es aquí adentro del conjunto, y me encuentro con Paula Velázquez y no me demoro ¿POR ESO TE REGAÑA, POR QUE NO PIDES PERMISO? No es que yo quiero y mi papá no quiere entonces me salgo para la calle BUENO, ENTONCES PARA QUE NO TE REGAÑEN ¿QUÉ DEBES HACER? Pues no salir, no pelear con mis primos y hacer caso ¿OSEA QUE TE CASTIGAN POR ESOS MOTIVOS? Si, es que yo soy la mayor de mis primos por parte de mi mamá y mi papá se pone bravo por que lloran o pasa algo pero yo no les hago nada, sólo que son primos chiquitos y hacen pataleta cuando jugamos	
	2	Y POR QUÉ CREES QUE ESTA BRAVA? Porque la niña hizo algo malo. AH, ENTONCES SI LA NIÑA HACE ALGO MALO, LA MAMA SE PONE BRAVA Y LE HALA EL PELO? SI, mi mami cuando esta brava conmigo me pega. Y me hala el pelo. Y PORQUE SE PONE BRAVA TU MAMA? CONTIGO? Por qué no hago caso. NO HACES CASOEN QUE? Que ella me dice que recoja mi desorden y yo me quedo viendo televisión. AH, ENTONCES TU MAMI SE PONE BRAVA. Sí.	

2	MM Y COMO TE SIENTES CUANDO ESTAS SOLA? A mi no me gusta, pero no me dejan con la señora porque mi mama dice que yo soy muy cansona. Que no quiere que le rompa algo. Entonces por eso me deja en la casa.	
2	Y TE GUSTARIA TENER HERMANOS? Sí, pero mi mama dice que no porque los niños son muy cansones. Que no más niños. Que conmigo ya tiene. Que yo "jodo" por 20. (Risas) QUE QUE? Que yo jodo por 20. Y QUIÉN TE ENSEÑÓ ESA PALABRA? Mi mama dice así. (Termina de colorear)	
3	¿QUÉ ESTARÁ PASANDO AHÍ? El niño se pone triste porque hizo algo malo o no hizo algo que debía hacer. Digamos que no hizo la tarea y el papá lo regaño ¿OSEA QUE EL SEÑOR QUE ESTA AHÍ ES EL PAPÁ Y REGAÑÓ AL NIÑO PORQUE NO HIZO LA TAREA? Sí, porque en esa bolsa se ve la voz	
3	¿PERO TU CREES QUE LOS NIÑOS ENTONCES NO DEBEN SER CASTIGADOS? Si, digamos mi mami me castiga cuando se me queda el borrador en el colegio	
3	OSEA QUE TU MAMI TE CASTIGA POR QUE DEJAS LAS COSAS EN EL COLEGIO Y ASÍ LAS BOTAS Nooo, yo no las boto, las dejo en el pupitre OSEA QUE LAS DEJAS EN TU PUPITRE Y ¿NO SE PIERDEN? No, cuando llego no, al otro día están ahí	
3	BUENO ¿QUIEN ES ELLA? Es mi mami brava porque se me quedaron los lápices y el borrador en el	

	colegio ¿OSEA QUE TE REGAÑA SOLAMENTE POR ESA RAZÓN? Si, a veces porque dejo mis juguetes regados, pero ya no lo volví hacer porque mi mami y yo compramos un nuevo apartamento y ya recogimos los papeles y no puedo dejarlos por ahí	
3	OBSERVO AHH SIII ASI SE DIBUJAN SONRÍO CON ELLA ¿TU QUE CREES, QUE A LOS NIÑOS SI DEBERIAN CASTIGARLOS? Pues si ¿POR QUÉ? Porque a veces se portan mal ¿CÓMO QUE HACEN LOS NIÑOS? Regañan a la mamá y los niños no regañan a la mamá por que la mamá regaña a los hijos. Yo en serio en serio yo no castigo a mi mamá (se ríe)	
4	¿Y QUIEN TE ESTA REGAÑANDO? Pues en mi casa mi mamá me regaña porque no hago las tareas y en el colegio también	
4	BUENO, Y ¿EN EL DIBUJO UNO QUE ESTA PASANDO? Pues al niño lo regañaron porque no hizo la tarea	
5	¿QUE DIBUJO ESCOGISTE? El número dos OK, ¿POR QUÉ LO ESCOGISTE? Porque veo al niño como que lo están castigando, y en los otros dibujos los niños están solos y como que les pegan duro o el papá llegó borracho y les pega y pues eso no me pasa a mi	
5	¿Y POR QUE TE REGAÑA? Pues no me regaña, se pone brava porque digamos se me hace tarde para hacer las tareas o porque no alisto las cosas del colegio o por cosas así, pero no más (continua coloreando)	

6	¿POR QUÉ TE REGAÑA, DIGAMOS, TÚ QUÉ HACES? Porque me porto mal ¿POR EJEMPLO, CÓMO TE PORTAS MAL? Mmm cuando mis amigos me pegan (se ríe) les digo que se queden quietos y me siguen pegando entonces yo también resulto pegando entonces la profesora me regaña ¿Y EN LA CASA QUE HACES PARA QUE TE REGAÑEN? Les pego a mis hermanos	
6	¿POR QUÉ CREES QUE LE PEGÓ UNA CACHETADA AL NIÑO? Porque se portó mal y para que no les peguen a los niños se tienen que portar bien	
7	CUENTAME ¿TU QUE CREES QUÉ PASÓ EN ESE DIBUJO? Supongo que las niñas hicieron algo malo y el papá las regaña ¿ENTONCES TU DICES QUE LAS NIÑAS HICIERON ALGO MALO Y EL PAPÁ LAS ESTÁ REGAÑANDO? Si ¿Y QUE PODRÍA ESTARLES DICIENDO AHÍ? Pues que no lo hagan más, que si lo vuelven hacer las castiga	
7	¿QUE ESCRIBISTE AHÍ? Escribí "no hagan eso o los castigaré" OSEA QUE VAS A DIBUJAR VARIOS NIÑOS O NIÑAS, Y ¿PORQUE VARIOS NIÑOS? Pues porque yo tengo una hermana (Dibuja en silencio varios segundos)	
7	DIGAMOS TU, ¿QUÉ CONSEJO LE DARÍAS A LAS PERSONAS QUE CASTIGAN A LOS NIÑOS PARA QUE YA NO LOS CASTIGUEN MÁS? Ahh, yo creo que un consejo que les daría es que no fueran tan duros si el niño o la niña riegan un vaso de jugo o	

algo así.... ehhh es que hay padres que les pegan por una bobada y me parece algo absurdo y pues les quisiera dar un consejo ehhh pues que si la causa no es tan grave no deberían ser así ¿DIGAMOS. UNA CAUSA QUE NO SEA TAN GRAVE, COMO CÚAL? Como que... como el que te dije.. ¿COMO LA DEL VASO DE JUGO? Si Y UNA CAUSA QUE SEA GRAVE, ¿COMO CÚAL? Pues que jueguen con los zapatos de la mamá y de pronto se le rompan ¿Y SI PASARA ESO, SERÍA GRAVE? Si porque hay si deberían darle unas palmaditas al niño o a la niña, nooo mejor a la niña porque la niña se pone los zapatos de la mamá v el niño no (Sonríe y sigue coloreando su dibujo) MMM ENTONCES ¿TU DICES QUE SI SE LE RIEGA EL JUGO ES ALGO NO TAN GRAVE, PERO SI LA NIÑA SE PONE LOS TACONES DE LA MAMÁ Y LOS ROMPE ES GRAVE, Y LE DARIA UNAS PALMADAS POR QUE ES **GRAVE?** Aja (Sigue dibujando) ¿ENTONCES ACA (EN EL DIBUJO) NO **FUE TAN GRAVE ESTE CASTIGO?** No, solamente les aviso que si lo hacían de nuevo las iba a castigar ¿DIGAMOS ACA QUE HICIERON ELLAS? Rompieron platos (los dibuja) 8 ¿Y TU POR QUE CREES QUE LA ESTARÁ GRITANDO AHÍ? Porque hizo algo malo ¿POR QUÉ, CREES ESO? Mmm creo que la niña no está haciendo nada malo y el papá le grita por ninguna razón ¿POR QUÉ CREES QUE LA NIÑA NO **HIZO NADA MALO?** Porque si hubiera hecho algo malo entonces la mamá no lloraría. Si no que el papá en vez de estar hablando, esta gritando. Pues aquí dice los niños y las

	niñas y su derecho al buen trato. ¿OSEA QUE EN EL NOMBRE DEL DIBUJO TU CREES QUE LA NIÑA NO HIZO NADA MALO? Aja ¿LA MAMA ESTA LLORANDO POR QUE EL PAPA GRITA A LA NIÑA SIN NINGÚN MOTIVO, ESO QUIERES DECIR? Pues si	
9	Y POR QUE CREES QUE LE ESTAN GRITANDO A LOS NIÑOS ? Por qué no hicieron casose lo merecen por no hacer caso. AH, ENTONCES SI TU NO HACES CASO TE GRITAN . Sí , me gritan y me regañan.	
9	Y POR QUE CREES QUE ES UN PROFESOR Y NO OTRA PERSONA? Porque él (el profesor) nos grita cuando no hacemos caso. Y nos regaña. Y TU QUE HACES CUANDO ESO PASA? Les cuento a mis papas Y QUE DICEN TUS PAPAS? Aveces se ponen bravos. Y POR QUE SE PONEN BRAVOS TUS PAPAS SI LES ESTAS CONTADO QUE UN PROFESOR TE REGAÑA? Porque ellos dicen eee , mi padrastro que por eso me manda al colegio y que si yo no hago caso en clase por eso el profesor se pone bravo entonces que yo me lo busque.	
9	Y POR QUE SE PONE BRAVA? Por qué dice que él no me manda , pero ella si porque ella es mi mama y el no es mi papa. En cambio el si le pega a mi hermanita. Cuando no hace caso o cuando llora mucho.	
9	Y SI NO HACES CASO ? Pues te castigan y te pegan hasta que aprendas.	

	10	Y POR QUE CREES QUE TIENE ESA REGLA ¿? Es una cosa para que el niño haga algo. TU CREES QUE EL NIÑO HIZO ALGO MALO? Pues es cuando tus papas se creen los dueños de la casa, Mientras que el niño no ha hecho nada , Solo estudia y aprende cosas del colegio	
	10	Y A TI TE CASTIGAN? Mmmm pues Unas veces. POR QUE? Algunas veces por que No hice las tareas. Otras veces porque si querer rompo algo.	
	10	Y TU QUE CREES QUE PASÓ, PARA QUE ESTE PASANDO ESO? Pues Se fueron a algún lado sin permiso Se fueron a comer algo y luego llegaron y entonces el papa se dio cuenta y se puso muy bravo Pero la mamá le echa la culpa a la niña . Y la niña no tuvo la culpa.	
Tipos	1	MM OK, ¿Y TU QUÉ PIENSAS SOBRE LOS CASTIGOS? Pues es que es depende de lo que uno haga, por ejemplo si uno sale sin permiso y así, pero tampoco debería ser muy extremo por ejemplo dejarlo sin comida y encerrado en un cuarto ¿Y QUÉ ES UN CASTIGO EXTREMO PARA TI? Por ejemplo que Que lo dejen sin comida y encerrado en su cuarto	
	2	AH, ENTONCES SI LA NIÑA HACE ALGO MALO, LA MAMA SE PONE BRAVA Y LE HALA EL PELO? SI, mi mami cuando esta brava conmigo me pega. Y me hala el pelo.	

4	¿CÓMO TE REGAÑAN?	
	Pues con una regla	

2	Y me sacude a veces. Sí, me hala el brazo. Me dice rápido, rápidohace cuanto estoy que le digo que recoja ese desorden mire eso está como una marranera. Me dice	
2	OSEA QUE LA NIÑA ESTA SOLITA EN LA CASA.? Si, a veces llego del colegio y estoy sola. Hasta que llegan mis papas por la noche. Pero yo ya estoy grande.	
3	¿Y CÓMO TE CASTIGA TU MAMI? Pues me dice que tengo que estar pendiente y me regaña. A veces me grita pero no me pega	
3	BIEN, EN ESTE ESPACIO EN BLANCO VAS A DIBUJAR LO QUE QUIERAS, DICE, VAMOS A SOLICITARLE A LOS PARTICIPANTES, OSEA A TI, QUE DIBUJEN SUS EXPERIENCIAS FRENTE AL CASTIGO. ¿ENTENDISTE? Ósea que dibujo como mi mami me castiga SI PUEDE SER, SI TE CASTIGAN EN EL COLEGIO, O EN OTROS LUGARES U OTRAS PERSONAS TAMBIÉN PUEDES DIBUJARLO Ahhh bueno, pues mi mamá es la única que me puede castigar, ella nunca me pega pero si me dice que no puedo hacer unas cosas o que debo hacer otras cosas	

I		T
4	¿OSEA QUE NO HACES LAS TAREAS? Pues a veces no, y mi mami me pega con la correa, pero en el dibujo hay una regla	
4	¿TU PAPÁ TE REGAÑA? Sí, pero no me pega, es que antes llamaban a mi papá del colegio porque me porto mal, entonces él me regaña ¿QUÉ TE DICE? Que no me porte mal y que aprenda cosas buenas en el colegio y que no me haga regañar	
4	¿Y A TI TE HABLAN O TE PEGAN? Pues a mí, mi mamá me pega con la correa y mi hermano me pega puños, y mi papá me habla	
5	OK, Y ¿TÚ QUÉ LES ACONSEJARÍAS A LAS PERSONAS QUE CASTIGAN A LOS NIÑOS? Pues que no los castiguen extremadamente y que les hablen de las cosas que deben hacer bien para que no se porten mal ¿COMO ASÍ EXTREMADAMENTE? Pues digamos en esos dibujos les halan los cabellos, los alzan y les gritan en la cara, los dejan solos y no se debe hacer así porque es extremadamente fuerte	
5	EXACTAMENTE, Y ENTONCES TÚ DIBUJAS LO QUE TU QUIERAS, LO PRIMERO QUE SE TE VENGA A LA CABEZA Digamos a mi me dicen que me quitan el computador por hacer esto o hacer lo otro, o me quitan los dulces o los helados, digamos mi mami dice: "porque no me hiciste caso te quedas una semana sin computador" y a mí me parece terrible porque es mucho tiempo o no me compran helados y a mí me encantan los helados.	
5	SI, SUPER, ESA ES UNA EXPERIENCIA Ósea que puedo dibujar un signo de prohibido y poner helados o dulces? CLARO QUE SI	

	1	T	T
	6	¿CÓMO TE CASTIGAN EN TU CASA?	
		Me regañan o me pegan	
	6	¿Y EN LA CASA CÓMO TE CASTIGAN?	
		Me pegan con la correa	
	7	¿Y QUE PODRÍA ESTARLES DICIENDO AHÍ?	
		Pues que no lo hagan más, que si lo vuelven hacer las castiga	
	8	¿QUÉ NÚMERO ES ESE DIBUJO?	
		El siete (7)	
		¿POR QUÉ ESCOGISTE ESE DIBUJO?	
		Po que me llama la atención.	
		¿QUÉ TE LLAMÓ LA ATENCIÓN?	
		Como el papá le grita a la niña	
	8	¿Y QUE PUDO HABER PASADO?	
		Que el papá se hubiera puesto molesto pero no la	
		hubiera gritado tan fuerte, sino hablado	
		¿DIGAMOS ESA CLASE DE COSAS TE HAN PASADO A	
		TI?	
		No	
		¿NUNCA TE HAN GRITADO ASI?	
		No, no	
		¿DIGAMOS, SI TU HUBIERAS HECHO ALGO MALO,	
		QUE HABRIAN HECHO TUS PADRES?	
		Ehh, que eso no se debió hacer, que eso está mal, y	
		me hubieran castigado pero no me hubieran gritado	
		de semejante manera	
		¿DE SEMEJANTE MANERA COMO EN EL DIBUJO?	
		Si por que el papá la alza como si la fuera a matar	
		DAME UN EJEMPLO DE UN CASTIGO TUYO	
		Mmm (piensa varios segundos) no	
		(preside varies seguriass) risin	
	8	¿QUÉ ESTÁ HACIENDO?	
		Le está hablando a la niña	
		¿POR QUE LE ESTA DICIENDO ESO A LA NIÑA?	
		(escribe en el dibujo "eso no lo debiste hacer!") Por	
		que la niña quiso intentar un juego y por accidente o	
		tal vez por culpa ella tumbo los platos y el papá la	
		regaña	
i			i

		¿OSEA QUE ROMPIO LA LOZA Y LA REGAÑO? Aja ¿Y TU QUE PIENSAS, ESE PAPÁ ESTA HACIENDO BIEN O ESTA HACIENDO MAL? Bien porque ella estaban jugando en un lugar donde no lo podía hacer, lo pudo hacer en el cuarto de ella o en el patio OK	
	9	AJA, Y COMO CASTIGAN LOS PROFESORES?. Pues con las manos arriba. Que se paren con las manos arriba, ósea que se queden parados toda la clase con las manos arriba. (así hace la mímica)	
	10	Pues el que más me impresiono fue este (DIBUJO 4) POR QUE TE IMPRESIONO Porque es como si alguien estuviera maltratando o regañando al niño. Y COMO CREES QUE SE SIENTE ESE NIÑO ? Pues tristepor qué a él no le gusta que lo maltraten . Por qué Algunos piensan que es malo	
Actores	1	¿ÓSEA QUE TAL VEZ EL PAPÁ NO LE ESTA DICIENDO CON CARIÑO? Si porque ahí se ve que le esta gritando fuerte	
	1	AH YAAA. OSEA QUE TE SIENTES COMO EL DIBUJO Si, además mi papá es el que me regaña y saca el fuete y me asusto, iiiiiiiiiiii (hace sonido de miedo o susto) ¿OSEA QUE TU PAPÁ ES EL QUE TE CASTIGA? Pues los dos, si no que a veces no hago lo que ellos me dicen, y como mis primos son consentidos lloran y creen que les hice algo pero no ¿AH Y TU LES CUENTAS A TUS PAPAS? Si pero con mis primos es difícil porque no hacen caso y yo no les puedo decir nada, sólo los papas, es que a veces son imposibles Y ¿ENTONCES TUS DOS PAPAS TE CASTIGAN POR QUE NO HACES CASO, TE SALES AL PARQUE SIN	

	PERMISO Y POR QUE TUS PRIMITOS LLORAN? Si y me pongo a llorar un rato, me siento triste pero se me pasa rápido, así como en el dibujo AHH OK ENTIENDO OSEA QUE ESA ERES TÚ Y EL ES TÚ PAPA? SE PARECE AL DIBUJO QUE COLOREASTE Si, es que esa soy yo (termina de colorear) listo! BUENO, ¿YA TERMINASTE? Si	
2	Y AHORA POR QUE ESTAS COLOREANDO ESTE? (dibujo 9) MMMM. pues no se me gusto esta niña parada en la ventana. TE GUSTÓ? Sí. POR QUÉ? No sé, esta bonita el pijama.	
2	Y COMO SE LLAMA TU ABUELITA. Se llama Y la quiero mucho. ELLA TE CASTIGA? Pues a veces me dice que soy cansona, pero ella no me pega.	
3	QUE BIEN, Y DIME; ¿A QUIEN ESTAS COLOREANDO? A un señor que no se le ve la cara ¿QUIÉN ES ESE SEÑOR? Es el papá del niño que esta hay	
3	¿PERO TU CREES QUE LOS NIÑOS ENTONCES NO DEBEN SER CASTIGADOS? Si, digamos mi mami me castiga cuando se me queda el borrador en el colegio	
3	BIEN, EN ESTE ESPACIO EN BLANCO VAS A DIBUJAR LO QUE QUIERAS, DICE, VAMOS A SOLICITARLE A LOS PARTICIPANTES, OSEA A TI, QUE DIBUJEN SUS EXPERIENCIAS FRENTE AL CASTIGO. ¿ENTENDISTE? Ósea que dibujo como mi mami me castiga	

	SI PUEDE SER, SI TE CASTIGAN EN EL COLEGIO, O EN OTROS LUGARES U OTRAS PERSONAS TAMBIÉN PUEDES DIBUJARLO Ahhh bueno, pues mi mamá es la única que me puede castigar, ella nunca me pega pero si me dice que no puedo hacer unas cosas o que debo hacer otras cosas	
3	BUENO ¿QUIEN ES ELLA? Es mi mami brava porque se me quedaron los lápices y el borrador en el colegio AHH SI CLARO, HAY QUE SER ORGANIZADAS Sí, mostrando el dibujo dice: ya le puse las cejas de cuando uno se pone bravo, se ríe	
4	LISTO, CUENTAME ¿QUE VES EN ESOS DIBUJOS? PRIMERO ESTE, EL NÚMERO CUATRO Pues ese soy yo y me están regañando	
4	¿Y QUIEN TE ESTA REGAÑANDO? Pues en mi casa mi mamá me regaña porque no hago las tareas y en el colegio también	
4	¿OSEA QUE NO HACES LAS TAREAS? Pues a veces no, y mi mami me pega con la correa, pero en el dibujo hay una regla	
4	¿QUIÉN LO REGAÑO? El papá ¿TU PAPÁ TE REGAÑA? Sí, pero no me pega, es que antes llamaban a mi papá del colegio porque me porto mal, entonces él me regaña ¿QUÉ TE DICE? Que no me porte mal y que aprenda cosas buenas en el colegio y que no me haga regañar	
4	¿Y A TI TE HABLAN O TE PEGAN? Pues a mí, mi mamá me pega con la correa y mi hermano me pega puños, y mi papá me habla	

5	¿QUE DIBUJO ESCOGISTE?	
	El número dos	
	OK, ¿POR QUÉ LO ESCOGISTE?	
	Porque veo al niño como que lo están castigando, y	
	en los otros dibujos los niños están solos y como que	
	les pegan duro o el papá llegó borracho y les pega y	
	pues eso no me pasa a mi	
5	AHH BIEN, ¿ENTONCES COMO TE CASTIGAN A TI?	
	Pues mi mamá me regaña o alza la voz pero no me	
	pega y pues yo no tengo papá, yo vivo con mi	
	hermano, con mis abuelos, mi tía y mis dos	
	primos, pero nadie me regaña, sólo mi mami	
	F	
6	BUENO COLOREA Y ME VAS CONTANDO QUE VES	
	(Colorea en silencio unos segundos) Creo que el señor	
	esta regañando al niño	
6	¿POR QUÉ ESCOGISTE AHORA ESE DIBUJO?	
	Porque en mi casa a mi me castigan, y a ese niño lo	
	castigaron	
	¿QUIÉN TE CASTIGA EN TU CASA?	
	Mi papá, mi mamá no tanto	
	wii papa, iii mama no tanto	
6	¿QUIÉN TE CASTIGA EN EL COLEGIO?	
	La profesora me regaña	
6	¿QUÉ ESTARÁ PENSANDO?	
	El niño está pensando que va hacer el papá y el papá	
	está pensando que está haciendo el niño y que va	
	hacer para el almuerzo (sonríe) o si no el papá se fue	
	porque le pego una cachetada al niño y el niño está	
	triste	
7	¿CUAL DIBUJO ESCOGISTE? ¿QUÉ NÚMERO TIENE?	
	El número seis	
	LISTO COLOREALO BUENO, CUÉNTAME ¿PORQUE	
	TE GUSTO ESTE DIBUJO?	
	Ehhh, por que, no sé, me atrajo	
	¿QUÉ TE ATRAJO DE ESE DIBUJO?	
	Pues que el señor les grita a las niñas pero (Piensa)	
	¿TODAS ESTAS PERSONAS SON NIÑAS?	
	Si (Continúa coloreando)	
	3. (Continua Color Cariao)	

	¿Y ESAS NIÑAS QUE SERÁN DE ÉL? Mmm hijas ¿ENTONCES ELLAS SON HERMANAS Y ÉL ES EL PAPÁ?	
	Si	
	AHH LISTO	
	Continúa coloreando en silencio	
7	CUENTAME ¿TU QUE CREES QUÉ PASÓ EN ESE DIBUJO?	
	Supongo que las niñas hicieron algo malo y el papá las regaña	
7	BUENO, ¿AQUÍ QUE ESTÁS DIBUJANDO?	
	Un señor (Dibuja en silencio varios segundos)	
	¿QUE ESCRIBISTE AHÍ?	
	Escribí "no hagan eso o los castigaré"	
8	¿QUÉ NÚMERO ES ESE DIBUJO? El siete (7) ¿POR QUÉ ESCOGISTE ESE DIBUJO? Po que me llama la atención. ¿QUÉ TE LLAMÓ LA ATENCIÓN? Como el papá le grita a la niña ¿TU DICES QUE EL SEÑOR QUE ESTA AHÍ ES EL PAPÁ DE LA NIÑA? Aja ¿QUE MÁS VES EN EL DIBUJO? A la mamá está llorando ¿Y PORQUE ESTARÁ LLORANDO LA MAMÁ? Mmm porque el papá le grita a la niña, la castiga ¿PORQUE EL PAPA GRITA A LA NIÑA LA MAMÁ LLORA? Si claro	
8	¿A QUIEN ESTÁS DIBUJANDO? Un señor DIBUJAS CHEVERE! Gracias (continúa dibujando) ¿QUE NECESITAS? Borrador OK TOMA (Borra y vuelve y dibuja)	

		1
	¿CUENTAME, QUIEN ES EL?	
	El papá	
	¿QUÉ ESTA HACIENDO?	
	Le está hablando a la niña	
0	OUE OBEEC OUE LE ECTA DICIENDO 2	
9	QUE CREES QUE LE ESTA DICIENDO ?	
	Lo está regañando	
	POR QUE CREES QUE LO ESTA REGAÑANDO?	
	Por qué se está portando mal	
	Se portaron mal	
	QUE ES PORTARSE MAL?	
	Hacer pataletas, no hacer caso.	
	(Natalia, sigue coloreando, y se mantiene callada)	
	ME PUEDES CONTAR QUE MAS ESTA PASANDO EN	
	ESE DIBUJO ?	
	El papa está gritando a los niños, está muy bravo.	
9	QUIEN ES ESE SEÑOR NATY?	
	es un profesor	
	Y ES UN PROFESOR DE QUE ?	
	Es un profesor de tecnología	
	Y POR QUE CREES QUE ES UN PROFESOR Y NO OTRA	
	PERSONA ?	
	Porque él (el profesor) nos grita cuando no hacemos	
	caso. Y nos regaña.	
9	TUS PAPAS TE PEGAN?	
	Mi papa no , pero mi mama si. A veces mi mama me	
	pega.	
	-	
10	QUIERES COLOREAR OTRO DIBUJO ¿?	
	ALGÚN OTRO TE IMPRESIONÓ??	
	Mmm pues creo que este (dibujo 7)	
	POR QUE TE IMPRESIONÓ?	
	mmm pues porque un hombre está maltratando a	
	una niña, y la señora está llorando .	
	Y QUIEN CREES QUE ES ESA SEÑORA QUE ESTA	
	LLORANDO?	
	Pues la mamá de la niña	
	Y EL SEÑOR?	
	Otro hombre de pronto el papá.	

Sentimientos	1	AH YAAA. OSEA QUE TE SIENTES COMO EL DIBUJO Si, además mi papá es el que me regaña y saca el fuete y me asusto, iiiiiiiiiiii (hace sonido de miedo o susto)	
		¿TU CÓMO CREES QUE SE ESTA SINTIENDO ESE NIÑO EN ESE MOMENTO? Asustado, muy asustado por que lo están regañando	
	1	SI CLARO, Y ¿DIGAMOS TU PERSONALMENTE QUE SIENTES CUANDO TE CASTIGAN? Nooo pues me coloco muy brava, y empiezo a llorar, a mi me pegan y me dicen: "no lo vuelvas hacer y te quedas ahí" pero después de dos minutos ya, se me pasa	
	1	¿TU QUE PIENSAS QUE LOS CASTIGOS SON BUENOS? Pues si por que todo depende de lo que uno haga, por ejemplo si hace una cosa mala entonces debería recibir castigo verbal porque físico no, pero pues le pueden pegar para que el niño o la niña cambie pero puede volver a lo mismo entonces pegar no sirve	
	1	Y ¿ENTONCES TUS DOS PAPAS TE CASTIGAN POR QUE NO HACES CASO, TE SALES AL PARQUE SIN PERMISO Y POR QUE TUS PRIMITOS LLORAN? Si y me pongo a llorar un rato, me siento triste pero se me pasa rápido, así como en el dibujo AH OK ENTIENDO	
	2	Y COMO MAS CREES QUE SE VE ESA NIÑA? Le duele el pelo. POR QUE? Porque la mamá se lo hala. Y COMO CREES QUE ESTA LA MAMA HAY Esta brava.	
	2	Y TÚ CÓMO TE SIENTES, FRENTE A ESO? Pues cuando me hala el brazo, me pongo triste, como esta niña (la del dibujo). LA NIÑA (DEL DIBUJO) ESTA TRISTE? Si, Y TÚ TAMBIÉN TE SIENTES TRISTE? Sí, me pongo a llorar. Y cuando llega mi papá, le digo	

	que mi mama me pego, y él le dice que no pegue más.	
	AHCÓMO TE SIENTES CUANDO LE CUENTAS ESO A TU PAPA?	
	Pues a veces no le cuento porque se ponen a pelear.	
	Y se ponen bravos por la noche y no duermen los	
	dos, Y eso no me gusta.	
	POR QUÉ NO TE GUSTA?	
	Por qué a veces es los domingos, y no me llevan al	
	centro comercial.	
	(La niña, busca otro dibujo y empieza a colorear)	
2	AH" Y COMO CREES QUE SE SIENTE ESA NIÑA AHÍ ?	
	Esta como sola porque la mamá no está.	
	OK	
	Y se queda con los juguetes SE QUEDA SOLITA?	
	Aja.	
	Aju.	
2	MM Y COMO TE SIENTES CUANDO ESTAS SOLA?	
	A mí no me gusta, pero no me dejan con la señora	
	porque mi mama dice que yo soy muy cansona. Que	
	no quiere que le rompa algo. Entonces por eso me	
	deja en la casa.	
2	V TH OUE CREEK OHE CIENTE HIN NIÑO CHANDO EL	
3	¿Y TU QUE CREES QUE SIENTE UN NIÑO CUANDO EL PAPÁ LO REGAÑA ASI?	
	Pues se siente triste	
	¿SÓLO TRISTE?	
	Triste y el papá furioso	
	, papa	
3	¿Y AQUÍ ESTA NIÑA COMO ESTA?	
	Pues cuando a mi me regañan me pongo triste	
	¿SOLO TE PONES TRISTE?	
	Si, y le digo a mi mamá que me disculpe	
5	PERO ENTONCES ¿TODOS LOS CASTIGOS SON	
	VÁLIDOS?	
	No todos, porque hay papas que les pegan a los	
	niños todos los días y pues así los niños no aprenden,	
	a los niños hay que hablarles y en el colegio si se	
	portan mal hay que llamar a los papas y hablar con	
	ellos	

1	T	
5	EXACTAMENTE, Y ENTONCES TÚ DIBUJAS LO QUE TU QUIERAS, LO PRIMERO QUE SE TE VENGA A LA CABEZA Digamos a mi me dicen que me quitan el computador por hacer esto o hacer lo otro, o me quitan los dulces o los helados, digamos mi mami dice: "porque no me hiciste caso te quedas una semana sin computador" y a mí me parece terrible porque es mucho tiempo o no me compran helados y a mí me encantan los helados.	
6	¿TU COMO CREES QUE ESTA EL NIÑO? Mmm triste	
6	¿Y TU QUE SIENTES, TE DA MIEDO? No ¿POR QUÉ NO TE DA MIEDO? Porque no me duele ¿LES PEGAN A LOS TRES POR ESTARSE PEGANDO? A mi hermano grande y a mí, pero al chiquito no, a él lo regañan no más AH SI (Continúa coloreando en silencio) ¿TU COMO TE SIENTES CUANDO TE CASTIGAN? Triste (Continúa coloreando en silencio) pero también pienso que no me debo de portar mal	
6	¿OSEA QUE SI LOS NIÑOS SE PORTAN MAL SE DEBEN CASTIGAR? Si pero no pegando, que me explicaran ¿COMO CREES QUE DEBEN SER CASTIGADOS ENTONCES? Que no me dejaran jugar por una semana	
6	BUENO, Y EN ESE DIBUJO QUE ESTÁS COLOREANDO ¿QUÉ CREES QUE ESTA PASANDO? Que está pensando, el niño está pensando y el papá está pensando qué hacer ¿QUÉ ESTARÁ PENSANDO? El niño está pensando que va hacer el papá y el papá está pensando que está haciendo el niño y que va hacer para el almuerzo (sonríe) o si no el papá se fue	

	T	
	porque le pego una cachetada al niño y el niño está triste	
6	¿Y ES FÁCIL PORTARSE BIEN?	
	Mmm si (sonríe y continúa coloreando y finaliza) ya terminé	
7	¿BUENO, CUÉNTAME TU QUE CREES QUE ESTÁN PENSANDO ESO NIÑOS AHÍ?	
	Que se sienten humillados, yo me siento así a veces cuando mi papá me regaña	
	¿TU TE SIENTES HUMILLADA CUANDO TU PAPÁ TE REGAÑA?	
	Sí, porque él me regaña delante de MI HERMANA o de todos	
	AHH, ENTONCES ¿TU SIENTES QUE ESAS NIÑAS SE SIENTEN HUMILLADAS PORQUE EL PAPÁ LAS ESTA REGAÑANDO?	
	Aja (Colorea a la vez) ENTONCES TU TE SIENTES HUMILLADA POR QUE TE	
	REGAÑAN DELANTE DE OTRAS PERSONAS Y ENTONCES ESA NIÑA PUEDE QUE ESTE SINTIENDO LO MISMO POR QUE HAY MÁS PERSONAS AHI	
	Si así es ¿Y TU QUE CREES, CÓMO PODRÍAMOS AYUDAR A ESA NIÑA PARA QUE NO SE SIENTA ASÍ?	
	Pues ayudándola psicológicamente (Continúa coloreando y pronto termina) Listo	
7	LE IBAS A PONER FALDA ¿VERDAD? ¿POR QUÉ SE LA CAMBIASTE?	
	Si, por que es que casi no me gustan las faldas	
7	AHH, Y ESTA TRISTE ESA NIÑA Si por que la regañaron	
	AHH PERO ESA OTRA NIÑA ES MÁS PEQUEÑA Si	
8	¿CÓMO CREES QUE LA NIÑA SE ESTA SINTIENDO? Triste, no llora sino como que está asustada	
8	(Dibuja)	
1	¿ES UNA NIÑA?	

	_	1
	Si, es que las niñas ahora usan pantalón ¿QUE SIGNIFICA ESA BOQUITA DE ESA NIÑA? Como, como asustada, como triste, algo así	
8	¿Y TU QUE PIENSAS, ESE PAPÁ ESTA HACIENDO BIEN O ESTA HACIENDO MAL? Bien porque ella estaban jugando en un lugar donde no lo podía hacer, lo pudo hacer en el cuarto de ella o en el patio OK (Colorea los dibujos)	
9	Y COMO TE SIENTES CUANDO TE GRITAN O TE REGAÑAN ? Pues Mal pero avaces me lo meresco por que no le hago caso a mi mama. Y QUE CREES QUE DEBEN HACER LOS NIÑOS PARA QUE NO LOS GRITEN O LOS REGAÑEN ? Portarse juiciosos. Hacer caso	
9	TU CREES QUE LOS PROFESORES PUEDEN CASTIGAR A LOS NIÑOS ? Los profesores no , los papas sí. POR QUE LOS PAPAS SI ?silencio Los papas si nos pueden regañarpero no pegar. Ni tampoco gritar. Porque ellos si pueden.	
9	Y COMO TE SIENTES ? Mal , por me duele. Y TU CREES QUE ESO ESTA MAL? SI . pero mi papa si le pega a mi hermanita. Pero mi papa no me pega a mí . por qué él no es mi papa real y no puede hacerlo porque mi mama se pone brava. Y POR QUE SE PONE BRAVA? Por qué dice que él no me manda , pero ella si porque ella es mi mama y el no es mi papa. En cambio el si le pega a mi hermanita. Cuando no hace caso o cuando llora mucho.	

9	Y TU CREES QUE TU MAMA TE MANDA? si claro. POR QUE? Porque ella tiene que hacer todo por mí, porque yo soy una niña, y ella tiene que trabajar, y ella me da comida bueno mi papa también, pero él no me manda. QUE SIGNIFICA MANDAR NATY? Pues que tú tienes que hacerle caso.	
9	Y SI NO HACES CASO ? pues te castigan y te pegan hasta que aprendas. Y TU CREES QUE ESO ESTA BIEN ? Pues Depende, a veces. Porque los papas te pueden castigar . si está bien. pero no está bien que los profesores te castiguen por ellos no te mandan.	
9	AJA, Y COMO CASTIGAN LOS PROFESORES?. Pues con las manos arriba. Que se paren con las manos arriba, ósea que se queden parados toda la clase con las manos arriba. (así Natalia hace la mímica) Y TU CREES QUE ESO ESTA BIEN ? No porque eso duele mucho. TE HA TOCADO HACERLO ? Una sola vez. Pero ya no me vuelvo a hablar en esa clase. TE TOCO HACERLO POR QUE ESTABAS HABLANDO ? Si. Pero solo una vez. (NATALIA, DICE QUE NO QUIERE DIBUJAR MAS.)	
10	OSEA NO ESTA BIEN QUE LO REGAÑEN SI NO HACE NADA MALO ? No está bien COMO AYUDARIAS A ESE NIÑO? Pues diciéndole al señor que no lo maltrate, por que el es un niño y tiene derecho a todo , todos los niños son libres de lo que sea	

No hay que mandar a los niños,

Los niños tienen libertad.

Tienen libertad de jugar,

Ósea.... Si tienen que hacer algo , es que tienen que ayudar en la casa,

Tendiendo la cama, lavando la loza, como de 11 a mas grandes.

Y ENTONCES TU QUE CREES QUE LES PUEDE PASAR A LOS NIÑOS SI NO AYUDAN EN LA CASA?

Pues si pasaría algo Mmmm pues ... se queda perezoso , no quiere hacer nada ... durmiendo ... pero no que digamos castigarlo. Pues que ayude en la casa ... pero no que lo regañen duro.

POR QUE MAS TE IMPRESIONO ESE DIBUJO?

No sé, de pronto la cara del niño.

POR QUE?

Solo me impresiona.

TU CREES QUE ESTA BIEN QUE CASTIGUEN A LOS NIÑOS

Pues no sé cómo decirlo,

Ósea si el niño hizo algo malo ..

Le pego a alguien o algo así

Pues deberían castigarlo pero no pegarle

Ósea decirle que reflexione

ósea .. Por ejemplo .. Hablándole –... no les pegues a los niños.

OSEA HABLANDOLE?

Si por que los niños que son maltratados pueden demandar a sus papas.

Pero si tu demandas a tus papas te quedas sin casa y sin colegio, entonces} es mejor que los papas hablen y le ayuden a los niños a reflexionar.

OK. Y ENTONCES, PARA TI QUE ES EL CASTIGO?

Pues ... el castigo,

Para mí son dos cosas

Una es como un reflexión de lo que uno no debe hacer ..

Por ejemplo rompí un vaso ... tin Pero si paso de accidente que sea una reflexión . y no volver a hacer.

Y la otra Es para que los niños y los papás aprendan a comportarse.

Y TU QUIEN CREES QUE PUEDE CASTIGAR?

	Pues lo papas Que quieren que sus hijos sean mejores personas. Pero hay otras personas que creen que pueden castigar pero no. Ósea,,,, hay papas que son infieles con sus hijos y pues ya Y A TI TE CASTIGAN ? Mmmm pues Unas veces .
10	Y TU COMO TE SIENTES FRENTE A ESO? Mmm pues cuando hice eso Pues me siento mal por que Quisiera devolver el pasado Y no haberlo hecho.
10	Y TU COMO CREES QUE SE SIENTE ESA NIÑA? Pues , triste , porque el papa o el hombre ,,,, la está gritando La está ofendiendo La quiere matar.
10	Pues no porque , las mujeres también son un ser humano. Con el hombre son diferentes , Pues tienen pequeñas diferencias. Y pues a las mujeres no se les pega. O SEA QUE SI EN ESTA ESCENA NO HUBIERA UNA NIÑA SI NO UN NIÑO ESTARIA BIEN? Tampoco. Porque es un niño. Y los niños también son seres humanos, y todos somos iguales. Y los seres humanos no se deben maltratar.
10	Y que más tengo que hacer? SI QUIERES PUEDES DIBUJAR ACA ATRÁS, LO QUE PIENSAS ACERCA DEL CASTIGO. Que es el castigo.

Alternativas	SI O QUE NO? Pues entre si y que no. Como un voto en blanco. Pues sí que lo quiten porque Pues para que ya no les peguen a los niños o los maltraten o que lo echen a la calle. Y pues no, porque los niños no podrían reflexionar. Ósea le podrían pegar a sus compañeros y podría hacerlo cuantas veces quiera. Y eso es muy cansón Porque cuando a mí me pegan mis amigos me pegan un puño Ya eso es muy cansón y muy doloroso. Y no está bien pegarles a los niños ni a las personas a nadie. SI UN PAPÁ LE PEGA A ALGUIEN ESTA MAL ENTONCES? Pues no Porque Mejor dicho. El papa Arriba del papá este Dios y debajo del papa estamos nosotros sus hijos. Entonces si el papa (francisco) les pegara a los niños pues yo no votaría por qué él es muy malo eso es malo. Porque los niños no saben defenderse. Y ya. 1 OK ¿Y TU COMO CREES QUE PODRIAMOS AYUDAR A ESE NIÑO PARA QUE NO SE SIENTA ASUSTADO? Ehhh pues diciéndole con cariño, como decirle: esto está mal, no lo hagas 1 LISTO, MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN,	
	Yo pienso que el castigo significa que tú tienes que reflexionar acerca de algo que tu no hiciste bien Pedir disculpas y no volverlo a hacer Ósea no volver a cometer ese error. Y por eso sirve, para reflexionar Es bueno, porque si no castigaras, o si nadie castigara, todas las personas harías cosas malas y no les importaría nada. OK, ENTONCES, SI ALGUN DIA SE INVENTARAN UNA LEY, PARA PROHIBIR EL CASTIGO, TU VOTARIAS QUE	

		Т
	ESTA ACTIVIDAD?	
	Que a los niños se les debe castigar pero no pegando	
	si no hablando para que puedan entender	
2	OK. Y COMO CREES QUE TU PUEDES AYUDAR A ESTA	
	NIÑA PARA QUE NO SE SIENTA ASÍ?	
	Que le compren un perro.	
	QUE LE COMPREN UN PERRITO?	
	Si.	
	UN CACHORRITO?	
	Sí , yo quiero un cachorrito.	
	PARA QUE NO TE SIENTAS SOLA?	
	Para jugar con él.	
	Y darle comida.	
	T duric comida.	
3	¿TU QUE CREES QUE PODEMOS HACER PARA QUE EL	
J	NIÑO NO SE SIENTA ASI?	
	Pues Le decimos al señor que no se debe regañar a	
3	los niños para que no se pongan tristes	
3	¿COMO TE PARECE QUE DEBEN CASTIGAR A LOS	
	NIÑOS?	
	Pues hablándoles diciéndoles que no deberían hacer	
	eso, sin pegar	
4	AHH BUENO, Y DIME ¿TU QUE PIENSAS, CREES QUE	
	DEBEN CASTIGAR A LOS NIÑOS?	
	Si por que se portan mal	
	Y ¿COMO DEBEN CASTIGARLOS?	
	Pues hablándoles y diciéndoles las cosas sin gritar y	
	sin pegar	
4	OK TÚ ¿QUÉ LES ACONSEJARÍAS A LAS PERSONAS	
	QUE CASTIGAN A LOS NIÑOS PARA QUE YA NO LOS	
	CASTIGUEN MÁS?	
	Pues que a los niños no nos gusta q nos castiguen y	
	que deben hablar	
5	¿QUÉ PIENSAS, QUE LOS NIÑOS DEBEN SER	
	CASTIGADOS?	
	Pues si porque los niños se portan mal y si no los	
	castigan no aprenden a portarse bien	
5	OK, Y ¿TÚ QUÉ LES ACONSEJARÍAS A LAS PERSONAS	

	QUE CASTIGAN A LOS NIÑOS? Pues que no los castiguen extremadamente y que les hablen de las cosas que deben hacer bien para que no se porten mal	
5	AHH QUE BUENO, ¿Y QUÉ APRENDISTE? Que hay muchos castigos que no deben ser para los niños porque los niños no aprendemos a los golpes	
6	¿CÓMO CREES QUE PODRÍAMOS AYUDAR AL NIÑO PARA QUE NO SE SIENTA TRISTE? Mmm (piensa) DIGAMOS, ¿TÚ QUÉ LES DIRÍAS A LAS PERSONAS QUE CASTIGAN A LOS NIÑOS PARA QUE NO LOS CASTIGUEN MÁS? Decirles que se porten bien, a los niños y a los papas o profesores que no los castiguen tanto (permanece en silencio)	
6	¿COMO CREES QUE DEBEN SER CASTIGADOS ENTONCES? Que no me dejaran jugar por una semana	
7	DIGAMOS TU, ¿QUÉ CONSEJO LE DARÍAS A LAS PERSONAS QUE CASTIGAN A LOS NIÑOS PARA QUE YA NO LOS CASTIGUEN MÁS? Ahh, yo creo que un consejo que les daría es que no fueran tan duros si el niño o la niña riegan un vaso de jugo o algo así ehhh es que hay padres que les pegan por una bobada y me parece algo absurdo y pues les quisiera dar un consejo ehhh pues que si la causa no es tan grave no deberían ser así	
8	¿Y DIGAMOS QUE CREES QUE PODRÍAMOS HACER NOSOTROS POR ESA NIÑA? Haberle dicho al papá, explicarle todo lo que pasó para que no la regañara ¿Y QUE PUDO HABER PASADO? Que el papá se hubiera puesto molesto pero no la hubiera gritado tan fuerte, sino hablado ¿DIGAMOS ESA CLASE DE COSAS TE HAN PASADO A TI?	

	No ¿NUNCA TE HAN GRITADO ASI? No, no ¿DIGAMOS, SI TU HUBIERAS HECHO ALGO MALO, QUE HABRIAN HECHO TUS PADRES? Ehh, que eso no se debió hacer, que eso está mal, y me hubieran castigado pero no me hubieran gritado de semejante manera	
8	BUENO, SEGÚN EL DIBUJO, EL PAPÁ ESTÁ REGAÑANDO A LA NIÑA, ENTONCES CUÉNTAME, ¿QUÉ CONSEJOS LE DARÍAS A LAS PERSONAS QUE CASTIGAN A LOS NIÑOS PARA QUE YA NO LOS CASTIGUEN? Hablarle y en vez de gritar y hacerlo de una manera grosera, hablar palabras y no castigarlos, decirles que eso no lo deberían hacer, que a la próxima puede pasar algo peor, que se pueden cortar, que se pueden lastimar	

Anexo N° 3 Consentimiento Informado



Consentimiento Informado

Experiencias frente al castigo de niños escolares de dos estratos socioeconómicos de Bogotá en el año 2013.

La información que se presenta a continuación tiene como finalidad guiarlo en la decisión de participar en un estudio de investigación de riesgo mínimo. Es importante leerlo detenida y cuidadosamente; si presenta inconvenientes, preguntas o surge alguna duda, por favor pregúntele a las personas encargadas del estudio.

Título de la investigación: Experiencias frente al castigo de niños de dos estratos socioeconómicos de Bogotá en el año 2013.

Personas a cargo del estudio: Estudiantes de último semestre de Enfermería de la Pontificia Universidad Javeriana; Katherine Marcela Medina Rueda y Melissa Valeria Sánchez Díaz.

Dónde se va a desarrollar el estudio: Hogares o residencias de los participantes.

Información General del Estudio de Investigación: El propósito de esta investigación es narrar las experiencias acerca del castigo de niños en edad escolar de dos estratos socio económicos de Bogotá.

Plan del Estudio: A cada participante se le entregará una guía taller y se le pedirá que por favor nos cuente sus experiencias frente al castigo.

A cada niño o niña se le entregará una guía con dibujos para colorear y se le pedirá que nos cuente qué piensa sobre esos dibujos y comente sus propias experiencias frente al castigo, solo si desea hacerlo, y si es así, en un segundo

momento se le pedirá a los niños que dibujen lo que piensan y/o sienten. Si los niños desean conservar estos dibujos les pediremos el favor de fotografiarlos con el fin de apoyar nuestra investigación.

Beneficios de Participar en este Estudio: Para nosotras son muy importantes los participantes en el estudio , de esta forma queremos que reciban beneficios por participar, como lo serán :

- Los participantes serán escuchados sobre lo que piensan acerca del castigo.
- Se les respetará su opinión. Las investigadoras mantendrán una actitud abierta evitando prejuicios.
- Se les entregará una guía/taller a cada participante.
- Con base en su participación en el taller, se espera que los niños aprendan un poco más sobre qué significa el castigo, sus posibles efectos negativos y alternativas en disciplina positiva.
- Participarán en actividades educativas y divertidas donde compartirán su experiencias con las investigadoras y posiblemente con sus padres y/o acudientes.
- Entregaremos un folleto educativo con recomendaciones sobre disciplina positiva a los niños que participarán en la investigación y a los padres y/o acudientes de los niños.
- Entregaremos un informe final a los participantes y a los padres y/o acudientes.

Riesgos de Participar en este Estudio de Investigación: No se conoce de ningún riesgo físico o mental por el hecho de participar en esta investigación. Sin embargo cabe la posibilidad de que la persona tenga sentimientos y emociones que le causen dolor o molestia.

En caso de esto las investigadoras buscarán escuchar atentamente a la persona y acompañarla en sus sentimientos y de ser necesario recomendará remisión a un profesional.

De igual manera se contará con la asesoría de la profesora María Claudia Duque Páramo, Enfermera de la Pontificia Universidad Javeriana, la cual posee una amplia experiencia en trabajo con niños. Además es Especialista en Enfermería Pediátrica, Magíster en Psicología Comunitaria y Doctora en Antropología, la cual se podrá contactar si es el caso.

Confidencialidad y Privacidad de los Archivos y Anonimato:

Privacidad: Se mantendrá la privacidad durante la entrevista, en un ambiente en el que el participante pueda expresar sus sentimientos y pensamientos sin que otras personas diferentes a las investigadoras lo escuchen o interfieran en ellos. Igualmente sus padres y/o acudientes podrán observar la actividad que se está desarrollando.

Anonimato: Se le pedirá a los participantes que escojan libremente un "pseudónimo" o "nombre inventado" para proteger su identidad, el cual será utilizado en el informe final. De esta manera su nombre nunca será revelado a otras personas.

Confidencialidad: Con el objeto de mantener la confidencialidad de la información obtenida de usted, los datos estarán protegidos en un computador con clave y así solamente las investigadoras tendrán autorización de acceder a esta información con fines exclusivamente académicos.

Participación Voluntaria: El dar permiso para que su hijo (a) participe en esta investigación es completamente voluntario, una vez usted haya dado el permiso y su hijo (a) decide retirarse en cualquier momento antes de terminar la investigación, no tendrá ninguna sanción, ni tampoco perderá los beneficios que haya obtenido o que se le hayan ofrecido.

Preguntas y Contactos:

Si tiene cualquier pregunta acerca de esta investigación, puede comunicarse con: Estudiantes e investigadoras: Katherine Medina 310.6439783 y Melissa Sánchez 314.3693608.

Enfermera, Profesora y Asesora de trabajo de grado: María Claudia Duque Páramo, teléfono: 3208320 Ext. 2655.

Facultad de Enfermería

Pontificia Universidad Javeriana.

Consentimiento para Tomar Fotografías.

Permiso de Cuidadores: Estoy de acuerdo en que se tomen fotografías de la niña o el niño participante en el estudio como parte de la investigación titulada "Experiencias frente al castigo de niños escolares en un colegio de Bogotá".

Entiendo que los investigadores tomarán fotos con el fin de ver y analizar su participación en la sesión del grupo de la investigación. He sido informado de que las fotografías pueden ser presentadas en el informe de la investigación, en otros documentos académicos como artículos y libros y también pueden ser presentadas a otros profesionales en clases y reuniones de investigación.

Consentimiento para Tomar Fotografías Participantes: Estoy de acuerdo en que me tomen fotografías como parte de la investigación titulada "Experiencias frente al castigo de niños escolares en un colegio de Bogotá".

Entiendo que la investigadora me tomará fotos con el fin de ver y analizar mi participación en la sesión de grupo de la investigación. He sido informado de que las fotografías pueden ser presentadas en el informe de la investigación, en otros documentos académicos como artículos y libros y también pueden ser presentadas a otros profesionales en clases y reuniones de investigación.

Consentimiento:

De	mane	ra individ	ual, libre y	cons	sciente	e doy	/ mi a	aprob	ación para	a part	icipaı
en	este	estudio.	Entiendo	que	esta	es	una	inve	stigación	con	fines
aca	adémic	os y he re	ecibido cop	oia de	esta f	orma	de c	onse	ntimiento i	inform	ıado.
Yo_				.,	acudio	ente	У	/o	respons	able	de
			h	e leíd	lo, con	nprei	ndido	y an	alizado el	objeti	vo de
est	a inve	stigación	v dov mi aı	utoriz	ación	para	su pa	articir	oación.		

Declaración del Investigador:

De manera cuidadosa he explicado al participante la naturaleza del protocolo arriba enunciado. Certifico que, basado en lo mejor de mi conocimiento, los participantes que leen este consentimiento informado entienden la naturaleza, los requisitos, los riesgos y los beneficios involucrados por participar en este estudio.

Firma	Nombre	Fecha
(Padre y/o acudiente)		
Firma	Nombre	— Fecha
(Pseudónimo)	Nombre	1 dona
(i coadonimo)		
Firma	Nombre	Fecha
(Investigadora)		

Anexo N° 4 Tabla Datos Socio demográficos

	NOMBRE			CUENTAN CON SERVICIOS	ASISTEN AL		CON QUIEN	FAMILIA	FAMILIA
PARTICIPANTE	(PSEUDONIMO)	EDAD	ESTRATO	MEDICOS	COLEGIO	HERMANOS	VIVE	NUCLEAR	EXTENDIDA
							Mamá, Papá		
1	Anastasia	9	3	si	si	1	y hermana.	SI	
			_				Mamá y		
2	Ariel	11	4	si	si	0	Papá.	SI	
3	Jazmín	6	3	si	si	0	Mamá.		
							Mamá,		
							Padrastro y		
							una		
4	Max Steel	7	3	si	si	3	hermana.		SI
5	Tiana	10	3	si	Si	1	Hermano, dos abuelos , tres tíos y dos primos.		SI
6	Mulán	8	3	si	Si	2	Mamá, Papá y dos hermanos.	SI	
7	Aurora	10	3	Si	Si	4	Mamá, Papá, tres hermanas, una abuela, una tía abuela.		SI
8	Bella	10	3	si	Si	4	mama, papa, tres hermanas, abuela, tía abuela		SI
9	Nicolle	7	4	Si	Si	1	Mamá, Papá y hermana. Mamá y	SI	
10	Ronaldo	10	4	Si	si	3	Papá.	SI	